Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública**	**Código : SD-PO2-F16**
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	**Vigente desde: 22/02/2016**

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
1	21/05/2025	GLORIA INES BUENO AVILA	El derecho de dominio o propiedad	40177358		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	EJERCE POSESION DE UN PREDIO DE MAS DE 20 ANOS Y APARECE LA PROPIETARIA RECLAMANDO EL BIEN	SOLICITA ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, INDICA LA USUARIA QUE ES POSEEDORA DE UN INMUEBLE HACE MAS DE 20 AÑOS, DICE QUE EL INMUEBLE ESTA LOCALIZADO EN EL BARRIO LA MARIELA DE ESTA CIUDAD, DICE QUE NO HAY DEMANDA DE POR MEDIO, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE A LA USUARIA INICIAR LA ACCION DE DECLARACION DE PERTENENCIA A TRAVES DE ABOGADO, PERO TAMBIEN LE ACONSEJA QUEDARSE EN PASIVA DE ACTUACIONES, PUES SEÑALA LA USUARIA ESTA ATRASADA EN IMPUESTO PREDIAL, RECOMENDANDO PONERSE AL DIA Y APENAS CUENTE CON LOS RECURSOS INCIAR LA ACCION JUDICIAL DE PERTENENCIA DEL BIEN

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
2	26/05/2025	MELBA LONDONO MEJIA	Union marital de hecho	40185465		Union marital de hecho	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA DEBIDO A QUE INDICA QUE TUVO UNA PAREJA POR 25 AÑOS QUIEN DEJO UNA PROPIEDAD Y QUIERE RECLAMAR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A SU HIJO	ASESORIA POR HERENCIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE LA USUARIA QUE MANTUVO UNA UNION MARITAL DE HECHO POR CERCA DE 25 AÑOS CON EL QUE PROCREO UN HIJO, SEÑALA QUE ADQUIRIERON EN VIDA UN BIEN EN EL BARRIO LA FACHADA, DEL MISMO BIEN REFIERE LA USUARIA SE ADQUIRIÓ A NOMBRE DE QUIEN ERA SU COMPAÑERO PERMANENTE Y SOBRE EL CUAL SE CONSTITUYO UN PATRIMONIO DE FAMILIA A FAVOR DEL HIJO DE LA UNION MARITAL DE HECHO Y LOS DEL MATRIMONIO QUE MANTENIA VIGENTE A LA FECHA DE ADQUISICION DEL INMUEBLE, EL MISMO FUE TRASPASADO A SUS HIJOS PARA EL 13 DE MARZO DE 2025, SE ACLARA QUE LOS HIJOS A LOS QUE HAGO REFERENCIA SON LOS DE SU MATRIMINIO, DEFRAUDANDO ASI LA SOCIEDAD PATRIMONIAL QUE MANTENIA CON LA USUARIA, ESTE DEFENSOR ATENDIENDO A QUE LA USUARIA NO ACCIONÓ LOS MECANISMO JUDICIALES IDONEOS EN EL ASUNTO DURANTE LOS 10 AÑOS SIGUIENTES A LOS SUCESOS DEL FRAUDE, DIERON LUGAR A QUE LAS ACCIONES EN EL ASUNTO A CRITERIO DE ESTE DEFENSOR PRESCRIBIERAN, POR LO QUE NO OBSERVA QUE PUEDA A LA FECHA DEMANDAR LA DECLARATORIA DE UNA UNION MARITAL DE HECHO O EL OCULTAMIENTO DE BIENES, ELLO EN APEGO A LOS DOCUMENTOS QUE TRAJO LA USUARIA EN LA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									CONSULTA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
3	26/05/2025	GILMA HURTADO DE MUETE	Contratos y negocios juridicos	40185517		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA DEBIDO A QUE TIENE UNA VIVIENDA ARRENDADA E INDICA QUE EL INQUILINO LE HA DAÑADO VARIAS PAREDES Y ELLA HA TENIDO QUE CAMBIAR LA CAÑERIA	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE EL ARRENDATARIO DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUIEN LE HA GENERADO DAÑOS EN EL INMUEBLE EN SUS PAREDES, ESTE DEFENSOR LE INDICA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DA LUGAR A LA RSTITUCION DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO EN EL CASO EN CONCRETO, POR DICHA SITUACION SE LE SEÑALA A LA USUARIA QUE EL ARRENDATARIO DEBE PAGAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO HASTA LA FECHA DE SU VENCIMIENTO O HASTA CUANDO OCUPE EL BIEN, EN DICHO ENTENDIDO SE LE RECOMIENDA A LA USUARIA CONCERTAR CON EL ARRENDATARIO QUE ARREGLE EL BIEN EN EL DETERIORO QUE NACE DE SU CULPA O MAL USO ASI MISMO QUE SE DISPONGA MAXIMO DE UN MES PARA QUE ARREGLADO EL BIEN SE LO ENTREGUE Y DEN TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR MUTUO ACUERDO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
4	26/05/2025	JAVIER DE JESUS GALIANO CANO	El derecho de dominio o propiedad	40185658		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	OTRO TELEFONO 3218668797. ASESORIA POR UN PREDIO QUE INDICA ES DE SU PROPIEDAD PERO APARENTEMENTE LO ESTAN INVADIENDO	ASESORIA POR PREDIO INVADIDO DR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE EL USUARIO QUE COMPRO 2000 METROS SOBRE BIEN INMUEBLE EN LA VEREDA CANAAN EN SALENTO, QUINDIO, UBICADO POR EL SECTOR LA LIENA, DICE QUE EL BIEN EN UNA PARTE ESTA OCUPADO EN 89 METROS CUADRADOS EN BIEN EN MATERIAL, ALLOI VIVE LA OCUPANTE AMAPARO SEPULVEDA, DICE EL USUARIO QUE VIVE AHÍ HACE MUCHOS AÑOS, ESTE DEFENSOR RECOMIENDA AL USUARIO INICIAR LA ACCION REIVINDICATORIA EN EL ASUNTO PARA RESTITUTIR PARTE DE SU BIEN, EL USUARIO DICE QUE PRESENTO LA DEMANDA, INDICANDO QUE TIENE UN AMPARO DE POBREZA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
5	26/05/2025	FABIAN DAVID ROBLEDO PARRADO	Violencia intrafamiliar	40185802		Violencia intrafamiliar	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA PORQUE INDICA QUE LO ESTAN RECLUYENDO EN CONTRA DE SU VOLUNTAD EN FUNDACIONES DE REHABILITACION POR DROGADICCION	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR, DICE EL USUARIO QUE HA SIDO OBLIGADO POR LA FUNDACION HOGAR VUELVE A CASA LOCALIZADO EN EL BARRIOS LAS COLINAS DE ARMENIA, QUINDIO, DONDE SE LE HA OBLIGADO A INTERNARSE POR SU MADRE Y LOS MIEMBROS DE DICHA FUNDACION POR POBLEMAS DE DROGADICCION SIN SU CONSENTIMIENTO, MEDIANTE ENGAÑOS, DONDE SE LE HA OBLIGADO INTERNARSE USANDO LA FUERZA Y HA ESTADO SOMETIDO EL USUARIO A MALOS TRATOS Y LESIONES, ATENDIENDO LA SITUACION SE LE INDICA AL USUARIO NO PUEDE SER OBLIGADO A INTERNARSE SIN PRESTAR SU CPNSENTIMIENTO DE ESTAR EN DICHO LUGAR, ATENDIENDO LA SITUACION REMITE ESTE DEFENSOR A ATQ PARA QUE SEA ATENDIDO POR LA DRA CAMILA OCAMPO FUNCIONARIA DE LA DEFRENSORIA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
6	26/05/2025	LAURA DANIELA ROMERO TORRES	Reclamacion de prestaciones sociales	40186777		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL POR LIQUIDACION QUE NO QUIERE PAGARLE SU EMPLEADOR	ASESORIA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REQUIERE USUARIA ASESORIA EN LIQUIDACION, LABORABA PARA UN BAR, EL EMPLEADOR NO LE PAGA LIQUIDACION, DICE QUE LABORO MESERA CON UNSALARIO DE $33.000 DIARIOS Y EMPEZO A LABORAR DESDE EL 17 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 18 DE MAYO, SE LE ACONSEJA A LA USUARIA CITAR AL EMPLEADOR DEUDOR A CONCILIACION PARA LLEGAR UN ACUERDO RESPECTO DEL PAGO DE LA LIQUIDACION

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
7	28/05/2025	TATIANA SALAZAR TORO	Estabilidad laboral reforzada	40191579		Estabilidad laboral reforzada	Finalizado	LA USUARIA MANIFIESTA QUE SE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA MADERALES CIRCASIA DESDE HACE 15 MESES. INFORMA QUE FUE SOMETIDA A UNA INTERVENCIÓN MÉDICA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025 Y, AL PRESENTAR LA INCAPACIDAD CORRESPONDIENTE EL 27 DE MAYO, LE COMUNICARON QUE HABÍA SIDO DESPEDIDA.	ASESORIA EN TEMA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE FUE INCAPACITADA Y LE SEÑALAN APENAS PRESENTA LA INCAPACIDAD MEDICA QUE NO LA RECIBEN, LE DICEN VIA TELEFONICA QUE PASE POR EL DINERO DE LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, DICE LA USUARIO QUE TIENE POSIBLE CANCER DE CERVIX, DICE QUE NO QUIERE INICIAR ACCIONES CONTRA EL EMPELADOR, PUES CONSIDERA QUE LA SITUACION SE PUEDE SOLUCIONAR CONCILIANDO EL ASUNTO CON EL EMPLEADOR PARA SEGUIR TRABAJANDO, INDICA QUE ESPERARA HABLAR CON EL DUEÑO DE LA EMPRESA PARA PODER SEGUIR LABORANDO, POR EL CONTRARIO EN CASO DE NO CONSEGUIR REINTEGRARSE A LABORAR VOLVERA A LA DEFENSORIA Y PEDIRA EL APOYO D EESTA ENTIDAD, ESTE TRABAJADOR LE INDICA QUE TIENE LA POSIBILIDAD DE INTERPONER LA TUTELA Y QUE ESTA ENTIDAD LA PUEDE APOYAR EN EL ASUNTO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
8	28/05/2025	YEIMY VANESSA CARTAGENA TRUJILLO	Union marital de hecho	40191672		Union marital de hecho	Finalizado	USUAIRA INDICA QUE REQUIRE ASESORIA EN FAMILIA	ASESORIA- DR. PACHON, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TUVO UNA PAREJA Y QUE CUIDO A SU PAPA, ASI MISMO QUE SU PADRE LES DEJO UN LOTE EN EL QUE LA USUARIA Y SU EX PAREJA CONSTRUYERON LA MEJORA, EN DICHO ENTENDIDO REQUIERE INICIAR UN PROCESO TENDIENTE A LA RECLAMACIÓN DE LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE DE LA MEJORA, ESTE DEFENSOR LE INFORMA QUE CONFORME A LA RESULCION 638 DE 2008 DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, NO PERMITE QUE DEFENSORES PUBLCIOS EN AMPARO DE POBREZA INICIEN DICHO TIPO DE PROCESOS, ESTE DEFENSOR LE OFRECE HACERLE UN AMPARO DE POBREZA A LA USUARIA PARA QUE LOS PRESENTE ANTE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA CIUDAD, AMPARO DE POBREZA QUE LE ENTREGA A LA USUARIA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
9	28/05/2025	JORGE IVAN AGUIRRE	Reclamacion de prestaciones sociales	40191892		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	EL USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMAS DE CONTRATO LABORAL	ASESORIA EN EL AREA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SE TRATA DE USUARIO QUE BUSCA UNA ASESORIA PUES FUE CONTRATADO POR EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUIEN UN DIA ANTES DE INICIAR LAS LABORES LE ES ANULADO SU CINTRATO DE TRABAJO DE MANERA UNILARTERAL POR LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, DEL CONTRATO SEÑALADO LE EXHIBE A ESTE DEFENSOR CONTRATO DE OBRA FIRMADO ELECTRONICAMENTE, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE INCIAR ACCION JUDICIAL POR INEMDNIZACION DE PERJUCIOS EN EL ASUNTO
10	28/05/2025	FERNANDO POSADA	Contratos y negocios juridicos	40191899		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA CIVIL	DR JORGE MARIO GIRALDO- 1, DICE EL USUARIO, DICE EL USUARIO QUE PRESTABA DINERO EN MUTUO A INTERES AL 3%, DICE QUE GENERO UNA RELACION DE CONFIANZA CON UNA DE SUS CLIENTES, A LA FECHA DICE QUE LE ADEUDAN $20\-.000.000.00, DICE QUE LE FIRMARON UNA LETRA COMO GARANTIA PERSONAL Y QUE LA MISMA CLIENTE LE RASGO LA LETRA, ESTE DEFENSOR LE ACONSEJA A ESTE DEFENSOR INICIAR PROCESO MONITORIO O EN SU DEFECTO CONSTITIUIR PRUEBA ANTICIPADA QUE ACREDITA QUE SE DEBE LA OBLIGACION

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
11	28/05/2025	JHON JAIRO GONZALEZ CUERVO	Confrima decisión	40192032		Confrima decisión	Finalizado	USUARIO EXPONE QUE REQUIERE INFORMACIÓN DE INCAPACIDADES	ASESORIA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE EL USUARIO QUE TIENE CALIFICACION DE ORIGEN LABORAL DE PARTE DE LA NUEVA EPS LA QUE FUE IMPUGNADA POR LA ARL LA EQUIDAD Y FUE MODIFICADA A ORIGEN COMUN A LA FECHA LA MISMA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCION POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFIFCACION DE INVALIDEZ PUES FUE INTERPUESTO RECURSO DE APELACION EN EL ASUNTO, ESTE DEFENSOR LE DICE AL USUARIO QUE DEBE ESPERAR LA RESOLUCION DE ESE RECURSO, ASI MISMO EN CASO DE QUE SEA CONFIRMADA LA DECISION DE LA JUNTA NACIONAL PUEDE INICIAR LA ACCION JUDICIAL DE NULIDAD DE DICTAMEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	28/05/2025	JHON JAIRO GONZALEZ CUERVO	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de riesgos profesionales	40192032		Confrima decisión	Finalizado	USUARIO EXPONE QUE REQUIERE INFORMACIÓN DE INCAPACIDADES	ASESORIA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE EL USUARIO QUE TIENE CALIFICACION DE ORIGEN LABORAL DE PARTE DE LA NUEVA EPS LA QUE FUE IMPUGNADA POR LA ARL LA EQUIDAD Y FUE MODIFICADA A ORIGEN COMUN A LA FECHA LA MISMA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCION POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFIFCACION DE INVALIDEZ PUES FUE INTERPUESTO RECURSO DE APELACION EN EL ASUNTO, ESTE DEFENSOR LE DICE AL USUARIO QUE DEBE ESPERAR LA RESOLUCION DE ESE RECURSO, ASI MISMO EN CASO DE QUE SEA CONFIRMADA LA DECISION DE LA JUNTA NACIONAL PUEDE INICIAR LA ACCION JUDICIAL DE NULIDAD DE DICTAMEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
12	30/05/2025	JUAN MANUEL VANEGAS	El derecho de dominio o propiedad	40195021		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA CIVIL Y FAMILIA	DR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DIJO QUE SU MADRE LE DEJO UNA CASA CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO, DICE QUE EN EL INMUEBLE SE METIERON UNOS INTRUSOS, SEÑALANDO QUE EL INMUEBLE ESTA OCUPADO PARCIALMENTE, ASI MISMO REFIERE QUE EN EL INMUEBLE EXISTE UNA FOTO DE UNA PRESUNTA DEMANDA DE PERTENENCIA, EN DICHO ENTENDIDO CONFORME A LO TRANSMITIDO POR EL UUSARIO EXISTEN UN PROCESO POR PRESCRIOPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, ESTE DEFENSOR SUGIERE AL USUARIO PROYECTARLE UN AMPARO DE POBREZA DENTRO DEL PROCESO PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, EL USUARIOQUEDA DE VOLVER EL DIA MIERCOLES 04 D EJUNIO DE 2025 CON LA INFORMACION PARA EFECTUARLE AL USUARIO EL AMPARO DE POBREZA DENTRO DE DICHO PROCESO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
13	30/05/2025	MARIA GONZALEZ	Contratos y negocios juridicos	40195026		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMA CIVIL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA LA USUARIA SUSCRIBE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LA CIUDAD DE BOGOTGA D.C. DE LOCAL COMERCIAL, BODEGA Y 2 PISO, LA USUARIA REQUIERE LA RESTITUCION DEL INMUEBLE, PUES DICE QUE EL MISMO ESTA EN MORA DEL PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO, ESTE DEFENSOR SUGIERE INICIAR EN EL CASO EN CONCRETO PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO PARA EL LANZAMIENTO DEL TENEDOR
14	30/05/2025	LUIS CARLOS OROZCO OSPINA	Matrimonio	40195041		Matrimonio	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA DE FAMILIA	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE EL USUARIO SE ENCUENTRA CASADO CON RELACION O PAREJA ANTERIOR, REQUIERE DIVORCIARSE, INDAGA DE COMO PODER HACER USO DEL DIVORCIO UNILATERAL, ESTE DEFENSOR LE DICE QUE PARA CUALQUIER TIPO DE DIVORCIO DEBE MEDIAR EL CONSENTIMIENTO SI EL MISMO NO EXISTE EL DIVORCIO DEBE SER CONTENCIOSO, EN DICHO ENTENDIDO SE LE SEÑALA AL USUARIO DEBE ACUDIR AL JUEZ PARA PEDIR EL DIVOR O CESAR LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
15	30/05/2025	JORGE IVAN RINCON ORDUZ	Estabilidad laboral reforzada	40195051		Estabilidad laboral reforzada	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE ENTRO A TRABAJAR EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 CON LA EMPRESA COMANDO SOFTWARE SAS EN EL AREA DE SOPORTE TECNICO Y QUE LE FUE NOTIFCADO SU TERMINACION HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, DICE QUE TIENE UNA DISCAPACIDAD PERDIDA DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, DICE QUE QUE TAMBIEN SIENTE DOLOR EN SU RODILLA DERECHA CON OPERACION DE MENISCOS E INCAPACIDAD MEDICA HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2025, PERSONA QUE ESTA EN PROCESO DE CALIFICACION CON ULTIMA CALIFICACION DEL 38%, EN DICHO EENTRENDIDO ESTE DEFENSOR LE MANIFIESTA AL USUARIO CUENTA CON EL FUERO DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, INDICANDOLE QUE PUEDE INTERPONER ACCION DE TUTELA EN EL ASUNTO Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO LO PUEDE APOYAR EN EL TRAMITE, SE LE SEÑALA QUE DEBE ESPERAR QUE TERMINE EL VINCULO PARA LA INTERPOSICION DE LA ACCION DE AMPARO, EL USUARIO QUEDA EN REGRESAR

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
16	30/05/2025	MARIA NANCY RESTREPO HOLGUIN	Contratos y negocios juridicos	40195159		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMA CIVIL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE SUSCRIBIO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDATARIA, CONSISTENTE EN ALQUILER DE PARQUEADERO Y DOS LOCALES, DICE QUE TIENE TAMBIEN LA CALIDAD DE ARRENDADORA PORQUE SUBARRENDO, DICE QUE LE ESTAN PIDIENDO EL INMUEBLE PARA QUE LO ENTREGUE EL 05 DE JUNIO DE 2025, TAMBIEN REFIERE QUE EL CONTRATO VENCE PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, ESTE DEFENSOR LE INDICA A LA USUARIA QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ES LEY PARA LAS PARTES, EN DICHO ENTENDIDO COMO LA USUARIA ESTA PIDIENDO UNA REDUCCION DEL CANON PARA ENTREGAR EL INMUEBLE PORQUE ASI LO REFIERE EN SU RELATO, PUES COMO LE PIDIERON LA MISMA TUVO QUE PEDIR LA ENTREGA DE LOS INMUEBLES QUE TENIA EN SUBARRENDAMIENTO, LO ANTES POSIBLE, SE LE SUGIERE UNA CUERDO CONSENSUADO A TRAVES DE CENTRO DE CONCILAICION DE PERSONERIA O CONSULTORIO JURIDICO PUES EL ACUERDO BENEFICIARIA A LAS PARTES CON EL FIN DE PODER ENTREGAR EL INMUEBLE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
17	30/05/2025	JHON JAIRO AMAYA GOMEZ	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	40195331		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA QUE HACE 02 AÑOS ES ATRACADO Y SUFRE LESIONES, DONDE COMO SECUELA SUFRE FRACTURA DE COLUMNA Y LABORABA PARA COMFENALCO QUINDIO EN EL AREA DE TURISMO, DICE QUE LABORO HASTA ABRIL DE 2024, DICE QUE FUE TERMINADO SU RELACION LABORAL, PERO DICE EL USUARIO QUE QUIERE SABER SI TIENE DERECHO A UNA PENSION DE INVALIDEZ, EL USUARIO NO TRAE DOCUMENTACION A LA FECHA DE LA ASESORIA, SE LE INDICA LA NECESIDAD DE OBSERVAR LA HISTORIA CLIICA PARA ESTABLECER SI LAS PATOLOGIAS POR SECUELAS DE ACCIDENTE AMERITAN O SON SUSCEPTIBLES DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL, SE LE RECOMIENDA AL USUARIO REGRESAR PAR ANUEVA ASESORIA CON LA DOCUMENTACION EN MANO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	30/05/2025	JHON JAIRO AMAYA GOMEZ	Revoca decisión	40195331		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA QUE HACE 02 AÑOS ES ATRACADO Y SUFRE LESIONES, DONDE COMO SECUELA SUFRE FRACTURA DE COLUMNA Y LABORABA PARA COMFENALCO QUINDIO EN EL AREA DE TURISMO, DICE QUE LABORO HASTA ABRIL DE 2024, DICE QUE FUE TERMINADO SU RELACION LABORAL, PERO DICE EL USUARIO QUE QUIERE SABER SI TIENE DERECHO A UNA PENSION DE INVALIDEZ, EL USUARIO NO TRAE DOCUMENTACION A LA FECHA DE LA ASESORIA, SE LE INDICA LA NECESIDAD DE OBSERVAR LA HISTORIA CLIICA PARA ESTABLECER SI LAS PATOLOGIAS POR SECUELAS DE ACCIDENTE AMERITAN O SON SUSCEPTIBLES DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL, SE LE RECOMIENDA AL USUARIO REGRESAR PAR ANUEVA ASESORIA CON LA DOCUMENTACION EN MANO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
18	30/05/2025	MARCO TULIO PINTO FIQUEROA	Reclamacion de prestaciones sociales	40195421		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REQUIERE CONOCER SI PUEDE DEMANDAR EN VIRTUD A QUE A LABORADO EN EL CARGO DE OFICIOS VARIOS PARA UNA FINCA, SUFRE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, DICE QUE LABORO HASTA EL 03 DE ENERO DE 2025, ESTE DEFENSOR LE REFIERE QUE TIENE DERECHO A RECLAMAR SUS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTROS PRIMAS POR SERVICIOS, CESANTIAS, INTERESES A LAS CESANTIAS Y COMPENSACION DE VACIONES, ASI MISMO SI SE ACCIDENTÓ LABORANDO PARA EL EMPLEASDOR PUEDE PEDIR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES TARIFADAS DEL RIESGO Y LA INDEMNIZACION PLENA DE PERJUICIOS POR LOS DAÑOS DEL ACCIDENTE, SEÑALA TAMBIEN ESTE DEFENSOR AL USUARIO PUEDE AGOTAR EL MECANISMO DE LA CONCILIACION PIEDIENDO LA COMPARECENCIA DEL EMPLEADOR ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
19	30/05/2025	LUZ ADRIANA RIOS PARRA	Interponer o sustentar el recurso de apelación	40195497		Interponer o sustentar el recurso de apelación	Finalizado	USUARIA REQUERE ASESORIA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA USUARIA QUIE REQUIERE ASESORIA PARA SU COMPAÑERO PERMANENTE QUIEN SUFRE CATARATA, DICE QUE EN LA EMPRESA DONDE LABORA, ESTO ES, COOTRAM, PERO REQUIERE QUE LE PAGUEN LA INCAPACIDAD MEDICA COMO CAUSA DE LA INACPACIDAD QUE LE GENERO LA OPERACION DE CATARATA, ESTE DEFENSOR LE MANIFIESTA QUE ES EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUIEN ASUME EL SUBSIDIO DE INACAPACIDAD MEDICA, POR ELLO ES LA EPS LA QUE DEBE ASUMIR DICHO PAGO
	30/05/2025	LUZ ADRIANA RIOS PARRA	Reclamacion de prestaciones a cargo del sistema de salud	40195497		Interponer o sustentar el recurso de apelación	Finalizado	USUARIA REQUERE ASESORIA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA USUARIA QUIE REQUIERE ASESORIA PARA SU COMPAÑERO PERMANENTE QUIEN SUFRE CATARATA, DICE QUE EN LA EMPRESA DONDE LABORA, ESTO ES, COOTRAM, PERO REQUIERE QUE LE PAGUEN LA INCAPACIDAD MEDICA COMO CAUSA DE LA INACPACIDAD QUE LE GENERO LA OPERACION DE CATARATA, ESTE DEFENSOR LE MANIFIESTA QUE ES EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUIEN ASUME EL SUBSIDIO DE INACAPACIDAD MEDICA, POR ELLO ES LA EPS LA QUE DEBE ASUMIR DICHO PAGO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
20	30/05/2025	EDTH DEYANIRA FERRIN CADENA	Civiles en entidades del estado	40195535		Civiles en entidades del estado	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMA DE FAMILIA	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE EL PRESENTE ASUNTO LO CONOCE LA COMISARIA 1 DE FAMILIA, DICE QUE SU HERMANO CUIDADOR PRIMARIO CON PROBLEMAS DE ALCOHOL VIVE CON SUS PADRES Y NO VIVE AL PENDIENTE DE SUS PADRES QUIENES CUENTAN 87 Y 84 AÑOS PADRE Y MADRE RESPECTIVAMENTE, QUIENES ESTAN DESCUIDADOS EN LA ALIMENTACION Y EL ASEO, REQUIERE SABER QUE PUEDE ACCIONAR RESPECTO DE LA POSICION DE CUIDADO DE ESE HERMANO RESPECTO DE SUS PADRES, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE A USUARIA PEDIR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS POR PARTE DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA EFECTOS DE PROPORCIONAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES
21	30/05/2025	FABIOLA BENAVIDES	Union marital de hecho	40195562		Union marital de hecho	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TMA DE FAMILIA	DR JORGE MARIO, DICE QUE LLEVA CON SU ESPOSO 17 AÑOS, DICE QUE ELLA TRABAJA CON EL EN UNA FINCA SE SEPARARON PERO QUIEN ES SU ESPOSO NO QUIERE DARLE EL DINERO PARA QUE ELLA TRASTIE SUS COSAS, ASI MISMO ESTE DEFENSOR LE INDICA QUE NO SE PUEDE OBLIGAR A SU ESPOSO A TAL ACTO, LE SUGIERE A LA USUARIA CITARLO A CONCILIACION PARA EFECTOS DE QUE ELLA PUEDA CONSEGUIR LOS RECURSOS PARA IRSE DE DICHO LUGAR

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
22	04/06/2025	VALENTINA VÃ•SQUEZ	Estabilidad laboral reforzada	40195387		Estabilidad laboral reforzada	Finalizado	ME COMUNICO CON USTEDES YA QUE ESTOY EN ESTADO DE EMBARAZO TENï¿½A UN CONTRATO POR PRESTACIï¿½N DE SERVICIOS Y ME LO FINALIZARON POR MI ESTADO ADICIONAL NO ME PAGARON LAS COMISIONES DEL MES QUE TRABAJE	SOLICITO VALIDAR SI ES JUSTO LO QUE HICIERON O QUE PUEDO HACER, SIENDO LA HORA DE LA CITA SE HACEN 07 LLAMADOS Y LA USUARIA NO RESPONDE AL LLAMADO SE CIEERA EL PRESENTE VISION WEB POR AUSENCIA DE LA PRESENCIA DE LA USUARIA
23	04/06/2025	ESNERY LONDOÃ'O BECERRA	Seguridad social	40197481		Seguridad social	Finalizado	EL DIA 27 DE MAYO DE 2025 , SE ME REALIZA UN DESPIDO PORPARTE DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL QUINDIO, ESTANDO EN SITUACION DE DISCAPACIDAD CON ESTABILIDAD REFORZADA, CON LA EXISTENCIA DE UNA TUTELA EN SEGUNDA INSTANCIA QUE AMPARA MIS DERECHOS LABORALES, CABE MENCIONAR QUE EL CINCURSO DE MERITOS YA PASO Y ESTE NO PUEDE VIOLAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , SE ENVIO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL QUIEN SE LE HA SOLICITADO LA APERTURA DE DESACATO EL DIA JUEVES 29 DE MAYO SIN QUE SE ME NOTIFIQUE AUN DE ESA SOLICITUD	ACOMPAÑAMIENTO , ASESORIA Y RESTITUCION DE DERECHOS, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR, SE TRATA DE UNA PERSONA DISCAPACITADA QUE CUENTA CON SENTENCIA DE TUTELA EN DONDE SE LE AMPARO SU ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DONDE SE ORDENO A LA ACCIONADA GIBERNACION DEL QUINDIO REINTEGRAR LABORALMENTE A LA MISMA A CARGO VACANTE DEFINITIVO DE CARRERA ADMINISTRATIVA, SE CONOCE POR LA USUARIA QUE DESDE EL PASADO 29 DE MAYO DE 2025 LA USUARIA INTERPUSO INCIDENTE DE DESACATO, PUES LE ENTIDAD ACCIONADA NO HA ACATADO EL FALLO DE TUTELA, ESTE DEFENSOR QUEDA A LA ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO, SITUACION QUE DEBERÁ APOYAR ESTE DEFENSOR PARA APOYAR A LA USUARIA EN MEMORIAL INSISTIENDO POR EL IMPULSO DEL TRAMITE, LA USUARIA QUEDA CON EL NUMERO DE ESTE DEFENSOR PARA TAL COMETIDO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
24	04/06/2025	LUIS ENRIQUE PACHO MUELAS	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	40199571		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIO SOLICITA ASESOROA EN TEMA PENSIONAL, REFIERE QUE YA CMPLIO LA EDAD PERO NO CUENTA CON EL TIEMPO	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE EL USUARIO QUE DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2025, ASISTIENDO A CITAS PROGRAMADAS POR SU AFP PROTECCION PARA EL MES DE ABRIL DE 2025 Y EL MES DE MAYO DE 2025, DONDE SE LE INFORMA QUE NO SE LE PUEDE RADICAR SU SOLICITUD DE DEVOLUCION DE SALDOS PORQUE APARECE EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE DICHA AFP COMO PERSONA PENSIONADA, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE AL USUARIO INTERPONER PQR EN EL ASUNTO CON UN RADICADO, PARA QUE ESTA DEFESNORIA PASADOS 15 DIAS DEL RECLAMO PUEDA APOYAR AL USUARIO CON UNA ACCION DE TUTELA POR VULNERACION DEL DERECHO DE PETICION

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	04/06/2025	LUIS ENRIQUE PACHO MUELAS	Revoca decisión	40199571		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIO SOLICITA ASESOROA EN TEMA PENSIONAL, REFIERE QUE YA CMPLIO LA EDAD PERO NO CUENTA CON EL TIEMPO	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE EL USUARIO QUE DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2025, ASISTIENDO A CITAS PROGRAMADAS POR SU AFP PROTECCION PARA EL MES DE ABRIL DE 2025 Y EL MES DE MAYO DE 2025, DONDE SE LE INFORMA QUE NO SE LE PUEDE RADICAR SU SOLICITUD DE DEVOLUCION DE SALDOS PORQUE APARECE EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE DICHA AFP COMO PERSONA PENSIONADA, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE AL USUARIO INTERPONER PQR EN EL ASUNTO CON UN RADICADO, PARA QUE ESTA DEFESNORIA PASADOS 15 DIAS DEL RECLAMO PUEDA APOYAR AL USUARIO CON UNA ACCION DE TUTELA POR VULNERACION DEL DERECHO DE PETICION

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
25	04/06/2025	BLANCA NIDIA RAMIREZ MARIN	Contratos y negocios juridicos	40199591		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA SOLICITA ASESORIA EN TEMA DE PRESTAMO GARANTIZADO CON LETRA DE CAMBIO EN BLANCO LLENADO POR ACREEDORA	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, LA USUARIA EXPONE QUE CELEBRO MUTUO A INTERES DONDE SE FIJO UN INTERES DE PLAZO DEL 5% EL CUAL CANCELO AL MES DE ENERO DE 2025, SEÑALA QUE LA LETRA DE CAMBIO ES GARANTIA DE UN MUTUO A INTERES POR $2000.000, ASI MISMO ADEUDA INTERESES DESDE EL MES DE FEBRERO A LA ACTUALIDAD, DICE QUE SUSCRIBIÓ EL TITULO VALOR EN BLANCO Y SE INQUITA PORQUE TIENE LA CREENCIA QUE SU LETRA DE CAMBIO LA PUEDEN SUSCRIBIR CON UN VALOR MAYOR AL MISMO; ESTE DEFENSOR EN PRINCIPIO LE INDICA A LA USUARIA QUE TODO TITULO VALOR PARA SU DILIGENCIAMIENTO DEBE SEGUIR UNA CARTA DE INSTRUCCIONES, ASI MISMO EL MERO DILIGENCIAMIENTO SIN LAS INSTRUCCIONES DE SU DEUDOR Y POR UN VALOR DIFERENTE AL NEGOCIO JURIDICO FUNDAMENTAL, CONSTITUYE UNA FALSEDAD MATERIAL E IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PRIVADO, LO QUE CONSTITUYE LA COMISION DE UN DELITO, EN DICHO ENTENDIDO SE LE SUGIERE A LA USUARIA PEDIR RECIBOS DE PAGO CADA QUE CANCELE EL INTERES, ASI MISMO DEJAR TRAZABILIDAD DE MENSAJES EN SU WHASSAPP CON LA MISMA ACREEDORA DONDE ESTABLEZCA QUE EL MUTUO QUE TIENE CONLA MISMA SE TRATA DE UN MUTUO A INTERES DONDE LA MISMA ADEUDA ESOS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									$2\-.000.000.00, TODO CON EL FIN DE PROTEGER SUS BIENES JURIDICOS TUTELADOS Y DEJAR EVIDENCIA DEL VERDADERO NEGOCIO JURIDICO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
26	04/06/2025	LEIDY YASMIN GALINDO GARCIA	Reclamacion de prestaciones sociales	40199764		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	LA USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMAS LABORALES	ASESORIA TEMAS LABORALES, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR SEÑALA LA USUARIA QUE LABORO EN CALIDAD DE AUXILIAR DE ENFERMERIA CON LA IPS SAN RAFAEL EN ESTA CIUDAD HASTA EL PASADO MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, INDICA QUE LE ADEUDAN SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, REFIRIENDO QUE A LA FECHA NO SE LOS HAN CANCELADO, ESTE DEFENSOR PUBLICO SUGIERE A LA USUARIA ACUDIR A LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL A TRAVES DE DEMANDA PARA RECLAMAR SUS DERRECHOS PRESTACIONALES Y SALARIALES QUE LE ADUDA LA ENTIDAD EMPLEADORA, PUES CONOCE ESTE DEFENSOR DE ASUNTOS SIMILARES AL DE LA USUARIA POR CONSULTA EFECTUADA POR ESTA DEFENSORIA, DONDE EL MISMO CUEERPO DE TRABAJADORES A TENIDO QUE ACUDIR ANTE EL JUEZ LABORAL EN PROCURA DE LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS LABORALES

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
27	04/06/2025	DIEGO FERNANDO MU&#65533;OZ	Reclamacion de prestaciones sociales	40200133		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN LABORAL	ASESORIA, ASUME ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR, DICE USUARIO QUE TIENE DOS CONSULTAS, LA PRIMERA DICE QUE ESTABA TRABAJANDO CON CONSTRUCTORA A TRAVES DE CONTRATITA, DICE QUE EL CONTRATISTA LE TIENE UNA RETENCION DEL 10% DEL VALOR DE SUS HONORARIOS, PUES TIENE LA CALIDAD DE CONTRATISTA, LO EXIGEN COMO RETEGARANTIA, ESTE DEFENSOR LE SEÑALA QUE DICHA RETENCION ES ILEGAL, ASI MISMO TIENE UN TRABAJDOR SUBORDINADO QUE LE PAGA EL SALARIO Y LAS PRESTACIONES SOCIALES LA CONSTRUCTORA, DICE QUE LA CONSTRUCTORA DE SU SALARIO LE PAGABA AL TRABAJADOR QUE SUPUESTAMENYTE TENIA SUBORDINADO EL USUARIO, EL TRABAJADOR SE INCAPACITA Y LE DICE LA CONSTRUCTORA QUE VA A HACER CON EL TRABAJADOR, ESTE DEFENSOR EVIDENCIA UN ROTULO APARENTE EN LA CONTRATACION QUE HACE LA CONSTRUCTORA, ASI MISMO VINCULA A TRABAJADORES PARA QUE FUNJAN COMO CONTRATISTAS QUE NO LO SON Y CONTRATEN TERCEROS EXIMIENDOSE Y DISFRANZANDO LA VERDADERA CALIDAD DE EMPLEADORES, SUGIERE ESTE DEFENSOR AL USUARIO INTERPONER DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO DE TRABAIO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
28	04/06/2025	JORGE IVAN RINCON ORDUZ	Reclamacion de prestaciones sociales	40200422		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIO SOLICITA ASESORIA EN TEMA LABORAL	ASESORIA, ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR HACE 8 LLAMADOS SIENDO LAS 11:33 A 11:35 AM NO SE PRESENTA A LA ASESORIA EL USUARIO
29	04/06/2025	TATIANA DEL PILAR NAVARRO CELIS	Reclamacion de prestaciones sociales	40200445		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIA SOLICITA ASESORIA EN TEMA LABORAL	ASESORIA EN TEMATICA LABORAL, DICE QUE SON 04 COMPAÑEROS QUE SUFRIERON ABUSO POR PARTE DE, EMPLEADOR, SE TRATA DE LA PERSONA JURIDICA SEXTOY COLOMBIA SAS Y SEX TOYS 29 COLOMVIA SAS, SOCIEDADES POR ACCION SIMPLIFICADA PROPIEDAD DE ALEXANDER ROJAS, DICE QUE HUBO AGRESION FISICA Y SICOLOGICA DEL EMPLEADOR, ASI MISMO SE LE ADEUDA LAS PRESTACIONES SOCIALES, PUES NO LAS CANCELA, ESTE DEFENSOR PUBLICO LE OFRECE A LA USUARIA LA ENTREGA DE ESCRIO DE AMPARO DE POBREZA PARA QUE LE PUEDAN DESIGNAR ABOGADO EN EK ASUNTO EL CUAL ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DE LA USUARIA.
30	04/06/2025	OSCAR JAVIER VALENCIA OSPINA	Reclamacion de prestaciones sociales	40200541		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIO SOLICITA ASEOSRIA EN TEMA LABORAL	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE EL USUARIO QUE LABORO PARA LA EMPRESA EMMANUEL 8 AÑOS, REQUIERE LA LIQUIDACION DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025 $1423500, ESTO ES EL SALARIO MINIMO, SE LE EFECTUA Y ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL USUARIO LA LIQUIDACION DE SUS PRESTACIONES SOCIALES

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
31	04/06/2025	INGRID GISELA BARRERA GARAY	Reclamacion de prestaciones sociales	40200657		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	ASESORIA EN DERECHO LABORAL	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE LABORO CON DIGITEX, PERO HA CAMBIADO VARIAS VECES DE RAZON SOCIAL, DICE LA USUARIA QUE REQUIERE EL PAGO DE SUS CESANTIAS, LAS CUALES ESTAN CONSIGNADAS EN EL FONDO DE CESANTIAS, ESTE DEFENSOR LE INDICA A LA USUARIA DEBE TENER UNA AUTOEIZACION DE RETIRO DE CESANTIAS, EN DICHO CASO SINO SE PUEDE CONTACTAR CON AGENTE ALGUNO DE CONTACTAMOS SE SUGIERE UBICAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE TAL ENTIDAD PARSA BUSCAR EL CEL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ARAS QUE EXPIDA LA AUTORIZACION QUE REQUIERE LA USUARIA PARA EL RETIRO DE SUS CESANTIAS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
32	05/06/2025	YURLEDY URIBE ATEHORTUA	Responsbilidad civil contracrual	40202859		Responsbilidad civil contracrual	Finalizado	LA USUARIA REQUIERE ASESORIA EN SEGURIDAD SOCIAL	GESTION Y TRAMITE. DR JORGE MARIO GIRALDO, SE TRATA DE UN ASUNTO DE RESPONSABILIDAD MEDICA, USUARIA QUE DICE QUE SU HIJA MUERE EN LA ANTENCION DEL HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA EN VIRTUD DE FALTA DE OPORTUNIDAD DE LA ATENCIO DEL CENTRO MEDICO, HIJA DE 21 AÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE OTROS MICROCEFALIA, ESTE DEFENSOR LE SEÑALA A LA USUARIA LA NECESIDAD EN EL ASUNTO DE INICIAR UNA ACCION DE RESPONSABILIDAD MEDICA POR FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ATENCION MEDICA, EXPLICANDOLE A LA USUARIA QUE CONFORME AL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, ESTE TIPO DE PROCESOS REQUIERE EN PRIMERA MEDIDA PARA QUE EXISTA UNA RESPONSABILIDAD PROBADA UN DICTAMEN MEDICO DE UN PAR MEDICO QUE ESTABLEZCA QUE LA CAUSA DE LA MUERTE DE SU HIJA FUE POR ESA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ATENCION, ASI MISMO SE LE EXPLICA QUE ELLA Y SUS FAMILIARES CERCANOS AFECTADOS POR LA MUERTE DE SU HIJA PUEDEN DEMANDAR EL ASUNTO POR MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
33	05/06/2025	JORGE ENRIQUE SOLANO	Contratos y negocios juridicos	40203014		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	EL USUARIO REQUIERE ASESORIA CIVIL	SR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE EL USUARIO UN BIEN EN EL PARQUE RESIDENCIAL EL CAFE, SEÑALA QUE LA CONSTRUCTORA O EL VENDEDOR QUE LE VENDIO EL INMUEBLE NO LE HA TITULADO EL BIEN SOLO LE ENTREGO LA POSESION, SEÑALA QUE NO ES JUSTO LO QUE RECLAMA LA ENTIDAD CONSTRUCTORA PUES SEÑALA QUE LES EXIGE PAGAR MAS DEL PRECIO DEL BIEN INICIALMENTE PACTADA, ESTE DEFENSOR SUGIERE LA INICIACION DE LA VIA JUDICIAL INICIANDO ACCION EJECUTIVA POR OBLIGACION DE HACER POR AUSENCIA DE TITULACION DEL BIEN

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
34	05/06/2025	NUBIA OIME PALECHOR	Reclamacion de prestaciones sociales	40203059		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	LA USUARIA REQUIERE ASESORIA LABORAL	DR JORGE GIRALDO. LA USUARIA NUBIA OIME, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE LLEVA CASI 08 MESES EN UN RESTAURANTE COMO AUXILIAR DE COCINA CON UN SALARIO A DESTAJO DE $60.000.00, REQUIERE CONOCER CUANTO ES EL VALOR DE UN DDIA DE SALARIO, ASI MISMO REQUIERE CONOCER QUE DERECHOS LABORALES LE ASISTEN COMO TRABAJADORA, ESTE DEFENSOR LE EXPLICA QUE EL VALOR DEL SALARIO MINIMO A LA FECHA ASCIENDE A LA SUMA DE $1\-.423.500 CON NNUN AUXILIO DE TRANSPORTE DE $200.000, ASI MISMO LE REFIERE QUE EN COLOMBIA A LA FECHA EL HORARIO ORDINARIO COMO INTENSIDAD MAXIMA LABORAL SOLO SE PUEDE PRESTAR EN 44 HORAS LABORALES A LA SEMANA, CON UN VALOR DE LA HORA DIARIA DE $5931,25, EN DICHO ENTENDIDO TAMBIEN SE LE EXPLICA A LA TTRABAJADORA QUE TIENE DERECHO AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES, AL PAGO DE CESANTIAS, INTERESES A LAS CESANTIAS, VACACIONES Y PRIMAS POR SERVICIOS CONFORME LO PREVÉ EL CODIGO SUSTANTIVO Y D ELA SEGURIDAD SOCIAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
35	05/06/2025	SHAORY VELASQUEZ GUAPACHA	Reclamacion de prestaciones sociales	40203216		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	LA USUARIA REQUIERE ASESORIA LABORAL	DR JORGE MARIO GIRALDO LA USUARIA SHAORY, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO SEÑALA LA USUARIA QUE LABORABA AL SERVICIOS DE ANNI CROISSANT Y CAFE ASI MISMO OCUPABA EL CARGO DE CAJERA PERO FUE CONTRATADA A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE OBRA O LABOR, A TRAVES DE TERCERA ITERMEDIARIA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, EN DICHO ENTENDIDO INDAGA QUE QUEDO EMBARAZADA LUEGO DE QUE LE FUE TERMINADA SU RELACION LABORAL, PERO QUIERE SABER SI TIENE DERECHO AL FUERO DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA POR SER GESTANTE, ESTE DEFENSOR INDICA QUE EN EL CASO EN CONCRETO LA FIGURA DEL FUERO NO SE ACTIVA, PUES LA USUARIA SE DIO CUENTA DEL EMBARAZO LUEGO SER DESPEDIDA, LO QUE DA CUENTA NO FUE TERMINADO SU CONTRATO DE TRABAJO POR ESTAR EN EMBARAZO, AHORA BIEN, ESTE DEFENSOR EVIDENCIA QUE EXISTE UNA TERCERIZACION INDEBIDA EN SU CONTRATACION, ASI MISMO EXISTE UN TERMINACION SIN JUSTA CAUSA QUE DA LUGAR A INDEMNIZACION, PARA LO CUAL SE LE ACONSEJA A LA UJSUARIA DEMANDAR EL ASUNTO ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
36	05/06/2025	JOSE ANTONIO TUQUERRES	Derecho de menores	40203362		Derecho de menores	Finalizado	EL USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMAS DE FAMILIA	ASESORIA TEMAS FAMILIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TENIA DOS (02) DE SUS HIJOS A CARGO DEL MISMO, CON CUSTODIA PROVISIONAL DE AMBOS HIJOS, SU HIJA MAYOR AUN MENOR DE EDAD EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, CON PROBLEMATICA SUICIDA, PORQUE SU PADRE NO TENIA CAPACIDAD DE TENERLA, LA MISMA SE VOLO DEL BIENESTAR FAMILIAR YA A LA FECHA ESTA CON LA MADRE CON ESQUIZOFRENIA EN PUERTO ASIS, LA PROBLEMATICA AL INICION SE PRESENTA PORQUE EL USUARIO COMO PADRE NO TIENE COMO TENERLOS, ASI MISMO SU MENOR HIJO ESTA CON EL USUARIO, PERO AUNQUE ESTA EN SU CUSOTIA QUIERE LLEVARLO A LA ARGENTINA A VIVIR CON EL, ESTE DEFENSOR TENIENDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES FAMILIARES DE LOS MENORES, CONFORME A LO EXPRESADO POR EL USUARIO Y UNA ACOMPAÑANTE QUE NO SE IDENTIFICA EN ESTA ASESORIA, LE EXPRESA QUE LA SITUACION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ES UNA SITUACION QUE IMPEDIRIA QUE SE LE OTORGUE UN PERMISO DE UN JUEZ PARA SACAR A SU HIJO DEL PAIS, POR LO QUE SE LE ACONSEJA SUPERAR SUS DIFICULTADES FAMILIARES, REAGRUPAR A SU FAMILIA PARA PODER LOGRAR EL PERMISO QUE REQUIERE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
37	05/06/2025	EDWIN ACERO BUSTOS	Contratos y negocios juridicos	40203412		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	REQUIERE ASESORIA SOBRE LEVANTAMIENTO DE UN PATRIMONIO	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REQUIERE ASESORIA EN LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA, SEÑALA EL USUARIO NO TIENE DINERO PARA INICIAR PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO Y REQUIERE LEVANTARLO PARA VENDER UN BIEN PROPIO, REQUIERE DESIGNACION DE ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA EN EL ASUNTO, ESTE DEFENSOR LE INDCIA QUE CONFORME A LA RESOLUCION 638 DE 2008 NO ES COMPETENCIA DE ESTA DEFENSORIA DESIGNAR AMPAROS DE POBREZA PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIOS DONDE EL BENEFICIO ES A VENTA DE UN BIEN INMUEBLE, EN DICHO ENTENDIDO LE CORRESPONDE AL USUARIO CONTRATAR EL TRAMITE NOTARIAL QUE REQUIERE CON ABOGADO DE CONFIANZA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
38	05/06/2025	LUISA FERNANDA TRUJILLO MARIN	Alimentos	40203640		Alimentos	Finalizado	REQUIERE ASESORIA- CUSTODIA	ASESORIA - FAMILIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO DICE QUE TIENE PROBLEMAS CON EL PADRE DE SU HIJA DE 17 MESES, DICE QUE HA SIDO VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON EL QUE ERA SU EX PAREJA, ASI MISMO ASVERA FUE ATENDIDO POR EL DR ANDERSON LONDOÑO QUIEN HA VENIDO ASESORANDOLA JURIDICAMENTE DICE QUE TIENE DILIEGNCIA DE CONCILIACION PARA EL 11 DE JUNIO DE 2025, ESTE DEFENSOR SE COMUNICA EL DIA DE HOY CON EL DR. ANDERSON LONDOÑO QUIEN SEÑALA ACOMAPAÑARA A LA CITA-AUDIENCIA A LA USUARIA,, PARA LO CUAL PERMITE QUE ESTE DEFENSOR LE COMPRATA EL CELULAR A LA USUARIA AL CEL 3216323135
39	06/06/2025	LAURA VICTORIA RODRÃ•GUEZ RESTREPO	Reclamacion de prestaciones sociales	40201350		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	ACTISAS Y CLINICA DEL CAFï¿½ DUMIAN MEDICAL ARMENIA, NO HA REALIZADO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SALARIO Y/O PRESTACIONES SOCIALES DEVENGADOS, VULNERANDO ASï¿½ EL DERECHO Mï¿½NIMO VITAL, DIGNIDAD Y TRABAJO, CAUSANDO TAMBIï¿½N PERJUICIO IRREMEDIABLE EN MI Nï¿½CLEO FAMILIAR.	SE ME CANCELE SALARIO ADEUDADO POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO/ 2025. SE ME CANCELÏ¿½ LA INDEMNIZACIÏ¿½N A LA QUE EXISTA LUGAR POR LOS DAÏ¿½OS OCASIONADOS A CONSECUENCIA DEL NO PAGO EN LOS SALARIOS DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÏ¿½O, CONFORME A LA CITA SE LLAMA EN SALA EN 07 OCASIONES A LA USUARIA LA MISMA NO RESPONDE SE CIERRA EL PRESENTE IRIS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
40	06/06/2025	MARIA DE LOS DOLORES HERNÃ•NDEZ CAÃ‘ADA	Reclamacion de prestaciones sociales	40201901		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION CONTRA EMPRESA TEMPORAL ACTISAS Y CLINICA DUMIAN MEDICAL ARMENIA POR EL ADEUDO DE DOS MESES DE SALARIO JUNTO A RECARGOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ASI COMO DEL IMPAGO DE LA LIQUIDACION JUNTO CON LA PRIMA Y CESANTIAS DE 2025 POR HABER PRESENTADO RENUNCIA FORZADA POR LA SITUACION DE IMPAGO Y EL PERJUICIO ECONOMICO A MI PERSONA MOTIVADO POR LA FALTA DE PAGO Y EL SILENCIO ADMINISTRATIVO DE AMBAS ENTIDADES, TRAS 6 LLAMADOS EN SALA DE ESPERA LA USUARIA NO COMPARECE A LA CITA A LA HORA Y FECHA FIJADA, SE DA POR CERRADA EL PRESENTE VISION WEB

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
41	06/06/2025	CLAUDIA JANET ORTIZ GONZALEZ	Reclamacion de prestaciones sociales	40204198		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	LA IPS DUMIAN MEDICAL Y LA TEMPORAL ACTISAS SE NIEGAN A PAGAR SALARIOS Y LIQUIDACION	DUMIAN INDICA QUE NO TIENE DINERO Y ACTISAS SE EXCUSA DICIENDO QUE EL EMPLEADOR ES DUMIAN, PERO EL CONTRATO DE TRABAJO ESTA SUSCRITO CON LLA TEMPORAL ACTISAS POR ESO PIDO SU INTERVENCION YA QUE DICHA TEMPORAL TIENE POLIZA DE SALARIOS CON LA CUAL PUEDE PAGAR LOS 2 MESES Y LA LIQUIDACION QUE NOS DEBEN A LA FECHA ADIICONAL LAS INDEMNIZACIONES POR LLOS DESPIDOS INDIRECTOS ENVIE DP A DICHAS EMPRESAS Y HAUY SILENCIO ADMINISTRATIVO, ESTE DEFENSOR ASUME LA ASESORIA EL DIA DE HOY, PREVIO A LA FIJACION DE UNA CITA, LE INDICA A LA USUARIA QUE EXISTE UN INCUMPLIMIENTO CLARO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, RECOMIENDA A LA USUARIA INICIAR ACCION ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PUES ES EL MECANISMO JUDICIAL IDEONEO PARA DIRIMIR EL CONFLICTO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
42	06/06/2025	CLAUDIA JANET ORTIZ GONZALEZ	Reclamacion de prestaciones sociales	40205599		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	LA IPS DUMIAN MEDICAL Y LA TEMPORAL ACTISAS SE NIEGAN A PAGAR SALARIOS Y LIQUIDACION	DUMIAN INDICA QUE NO TIENE DINERO Y ACTISAS SE EXCUSA DICIENDO QUE EL EMPLEADOR ES DUMIAN, PERO EL CONTRATO DE TRABAJO ESTA SUSCRITO CON LA TEMPORAL ACTISAS POR ESO PIDO SU INTERVENCION YA QUE DICHA TEMPORAL TIENE POLIZA DE SALARIOS DR JORGE MARIO G FICHA 1, SE LE RECOMENDO EN ANTERIOR CITA INICIAR DEMANDA ANTE LA JURISDICCION LABORAL POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES
43	06/06/2025	LILIANA OSORIO	Acoso laboral	40205882		Acoso laboral	Finalizado	INFORMA LA USUARIA QUE REQUIERE UNA CONSULTA EN AREA LABORAL PARA EL CASO DE UNA AMIGA QUE NO PUEDE ASISTIR POR HORARIO LABORAL	ATENCION Y ASERORIA AREA LABORAL DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 2, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE SU AMIGA TIENE 56 AÑOS LE FALTAN 08 MESES PARA PENSIONARSE, LABORANDO AL SERVICIO DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA CLINICA DEL PRADO, SEÑALA QUE EN EL LUGAR DONDE LABORA LA HAV VENIDO ACOSANDO LABORALMENTE EN VIRTUD DE QUE NO QUISO CAMBIAR LAS CONDICIONES DE SU CONTRATO DE TRABAJO, LA MISMA CUENTA CON DIFIVULTADES FAMILIARES POR ACCIDENTE DE SU MADRE, ESTE DEFENSOR SUGIERE INTERPONER DENUNCIA POR ACOSO LABORAL EN CONTRA DEL EMPLEADOR, LA CUAL DEBE CONOCER EL MINISTERIO DEL TRABAJO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
44	06/06/2025	JHON ALEXANDER PATIÑO LOPEZ	Derecho de menores	40206007		Derecho de menores	Finalizado	USUARIO REQUERE ASESORIA EN AREA CIVIL FAMILIA, CON EL FIN DE CONOCER EL TRAMITE PARA LA CUSTODIA DE SU HIJA EMILY ALEXANDRA PATIÑO RAMIREZ	ASESORIA AREA CIVIL FAMILIA DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 3, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, ESTE DEFENSOR DE ACUERDO A LO NARRADO POR EL USUARIO ENCUENTRA QUE EL UUSARIO REQUIERE LA CUSTODIA DE SU MENOR HIJA, SEÑALA QUE LA MADRE DE SU MENOR HIJA ES INESTABLE EMOCIONALMENTE, ASI MISMO SU HIJA UBICA SU ARRAIGO ENTRE LA CASA DE LA MADRE Y DEL USUARIO, ESTANDO MAS TIEMPO CON EL PADRE, INDICA QUE LA MADRE NO LE PROPORCIONA LOS MEJORES CUIDADOS A SU HIJA, ESTE DEFENSOR LE EXPLICA AL USUARIO AGOTAR LA ETAPA PREJUDICIAL DE CONCILIACION PIDIENDO LE ENTREGUE LA CUSTODIA DE LA MENOR, DICE EL USUARIO QUE CUENTA CON FAMILIA EXTENSA QUE LO APOYA SU MADRE Y SU HERMANA, EN VIRTUD DE LO DICHO CONSIDERA NECESARIO LA AYUDA TERAPEUTCIA DE LA EPS Y PEDIR COMP YA SE ADVIRITIÓ UNA CONCILIACION PARA QUE EL USUARIO PIDA LA CUSTODIA Y LA TENGA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
45	06/06/2025	SANTIAGO SANTOS RODRIGUEZ	Reclamacion de prestaciones sociales	40206084		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA TEMA LABORAL RELACIONADO CON LA LIQUIDACION DE SUS PRESTACIONES, REFIERE QUE HACE 46 DIAS SE DESVICULO POR DEMORAS EN LA EMPRESA CON EL PAGO DEL SALARIO, A LA FECHA NO RECIBE SU LIQUIDACION	ASESORIA Y ORIENTACION EN TEMA LABORAL JORGE MARIO GIRALDO FICHA 4, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE LABORABA PARA EMPRESA DE VIGILANCIA, DICE QUE DESDE EL MES DE ABRIL DE 2025 CESO SU VINCULACION LABORAL, NO LE HAN PAGADO SU LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, CON SALARIO PROMEDIO DE $1750.000.00 MESUALES, DICE QUE FUE AL MINISTERIO DEL TRABAJO Y NO LE DIERON ORIENTACION DE NADA, ESTE DEFENSOR LE INSISTE AL USUARIO QUE AGOTE LA VIA PREJUDICIAL DE CONCILIACION ANTE LE MINISTERIO DEL TRABAJO, TAMBIEN SE LE INDICA QUE DE NO QUERERSELE DAR CITACION PARA AUDIENCIA, LE INDICA VOLVER AL USUARIO A ESTA DEFENSORIA PARA ASI ESTA ENTIDAD REQUERIR A MINISTERIO DLE TRABAJO PARA QUE DE LAS EXPLICACIONES DE SUS OMISIONES FUNCIONALES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
46	06/06/2025	NATALY HIDALGO TORRES	Contratos y negocios juridicos	40206320		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA REFIERE QUE VIVE ARRENDAMIENTO CON N CONTRATO VERBAL Y DESDE HACE 3 MESES NO PAGA, EL PROPIETARIO LE INFORMA QUE DEBE ENTREGAR TODA VEZ QUE CUENTA CON ORDEN DE DESALOJO	REQUIERE ASESORIA EN AREA CIVIL CONTRATOS DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 6, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO SE TRATA DE USUARIA MUJER, QUIEN SE ENCUENTRA EN ESTADO EN EMBARAZO, QUIEN ADEUDA TRES (03) CANONES DE ARRENDAMIENTO, SEÑALA QUE EL ARRENDADOR LA MANEZA DE QUE LE ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA EL INMUEBLE, PUES LE INDICA QUE TIENE ORDEN JUDICIAL, LA USUARIA POR EL CONTRARIO INDICA NO LE HAN SIDO NOTIFICADOS ACCIONES POR PARTE DE NINGUN JUZGADO, ESTE DEFENSOR LE INDICA A LA USUARIA QUE EL LANZAMIENTO DE SU CASA NO SE PUEDE EFECTUAR CUANDO EL ARRENDADOR QUIERA, PUES SI NO EXISTE SENTENCIA JUDICIAL QUE ORDENE LA RESTITUCION DEL BIEN, EL ARRENDADO NO PUEDE VENIR A EXIGIR LA ENTREGA INMEDIATA, POR LO QUE SUGIERE ESTE DEFENSOR QUE SI EL ARRENDADOR QUIERE EXPULSARLA POR LA FUERZA LLAME AL CUADRANTE DE LA POLICIA QUE IMPUDA QUE PERTURBEN SU TRANQUILIDAD, TAMBIEN SE LE SUGIERE A LA ARRENDATARIA USUARIA LLEGUE A UN ARREGLO DE PAGO Y DE ENTREGA DEL INMUEBLE PARA EFECTOS DE EVITARSE EVENTUALES PROCESOS JUDICIAL, SE RECOMIENDA A LA USUARIA ASISTIR A LA PERSONERIA PARA QUE BAJO LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DE TAL ENTIDAD

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									PONGA EN CONOCIMIENTO LA SITUACION DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ATENDIENDO SU CALIDAD DE EMBARAZADA, EVITANDO LA VULNERACION DE LOS DERECHOS DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
47	06/06/2025	DORA LUCIA ORTIZ	El derecho de dominio o propiedad	40206521		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	USUARIA MANIFIESTA QUE HACE 50 AÑOS VIVE EN UNA CASA DE PROPIEDAD DE SU ABUELA, PERO QUE NO HICIERON SUCESION, DESDE QUE FALLECIO LA PROPIETARIA VIVE CON SU HIJA HACIENDO ACTOS DE SEÑOR Y DUEÑO, EN LA ACUTALIDAD UNOS NIETOS DE LA PROPIETARIA ESTAN SOLICTANDO PARTE DE LOS DERECHOS DE LA VIVIENDA	REQUIERE ASESORIA EN EL CASO DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 7, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, CONFORME A LO NARRADO POR LA USUARIA SE TRATA DE UN BIEN QUE HA SIDO HEREDADO POR LA MISMA POR REPRESENTACION EN UNA CUOTA PARTE, A LA FECHA LA RECOMENDACION DE ESTE ASESOR ES ACREDITAR QUE LA MISMA CUENTA CON LAS PRUEBAS QUE LE OTROGAN LA CALIDAD DE POSEEDORA, PORQUE DE LO CONTARIO SOLO PODRIA ASPIRAR A HEREDERAR POR REPRRESENTACION LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE DE SU MADRE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
48	06/06/2025	LUIS ALEXNDER LEON ARBOLEDA	Alimentos	40206587		Alimentos	Finalizado	USUARIO SOLICIT ASESORIA EN AREA CIVIL FAMILIA CON EL FIN DE CONOCER EL TRAMITE PARA CUOTA DE ALIMENTOS	ASESORIA EN AREA CIVIL FAMILIA DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 8, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO DICE QUE TIENE UN HIJO QUE TIENE 14 AÑOS, DICE QUE A LA FECHA VE MUY POCO A SU HIJO, Y QUE LA MADRE DEL MENOR LE INCIA PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CUOTAS ALIMENTARIAS DEL MENOR, ESTE DEFENSOR LE MANIFIESTA QUE LA UNICA FORMA DE EXONERARSE DEL EJECUTIVO DE ALIMENTOS CITADO ES DEMOSTRANDO QUE EL MISMO PAGO COMO PADRE, POR LO QUE LA SUGEENCIA DE ESTE DEFENSOR ES QUE BUSQUE EL USUARIO UN ACUERDO DE PAGO DE LA CUOTA ALIMENTARIA CON LA MADRE DEL MENOR, SEÑALANDO QUE ESE DINERO NO CORRESPONDE A LOS PADRES DELE MNEOR SINO QUE SON DINERO DEL MENOR, EN DICHO ENTENDIDO DEBE RECIBIR EL DINERO QUIEN TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR, PUES A LA FECHA EL MENOR ESTA BAJO EL CUIDADO DEL PADRE
49	06/06/2025	DEIVI YULIAN WALTEROS CANOLA	Interponer o sustentar el recurso de apelación	40206964		Interponer o sustentar el recurso de apelación	Finalizado	USUARIO CUENTA CON FALLO DE TUTELA FAVORABLE PARA PAGO DE INCAPACIDADES PERO A LA FECHA LA NUEVA EPS NO HA REALIZADO EL PAGO	SOLICITA ASESORIA PARA INCIDENTE DE DESACATO DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 9, EL DEFENSOR NO ASUME EL PRESENTE TRAMITE, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA EN DILIGENCIA, DEL INCIDENTE EN CITA EL MISMO ES DIRIGIDO A OTRO DEFENSOR PARA SU ELABORACION

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	06/06/2025	DEIVI YULIAN WALTEROS CANOLA	Reclamacion de prestaciones a cargo del sistema de salud	40206964		Interponer o sustentar el recurso de apelación	Finalizado	USUARIO CUENTA CON FALLO DE TUTELA FAVORABLE PARA PAGO DE INCAPACIDADES PERO A LA FECHA LA NUEVA EPS NO HA REALIZADO EL PAGO	SOLICITA ASESORIA PARA INCIDENTE DE DESACATO DR JORGE MARIO GIRALDO FICHA 9, EL DEFENSOR NO ASUME EL PRESENTE TRAMITE, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA EN DILIGENCIA, DEL INCIDENTE EN CITA EL MISMO ES DIRIGIDO A OTRO DEFENSOR PARA SU ELABORACION
50	06/06/2025	CRISTIAN IGUA OSPINO	Reclamacion de prestaciones sociales	40207052		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIO REFIERE QUE ES CONTRATISTA DE LA CLINICA SAN RAFAEL DESDE EL MES DE ABRIL, EL EMPLEADOR LE DICEN QUE LES PAGARA NO HAN REALIZADO EL PAGO SEGUN REFIERE, A TODA LA CLINICA	SOLICITA ASESORIA EN TEMA LABORAL JORGE MARIO FICHA 10, SE ASUME LA ASESORIA POR EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SE LE ORIENTA AL USUARIO EN LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TRABAJADOR, SE LE INDICA QUE SE HA CONOCIDO POR OTROS USUARIOS QUE EL EMPLEADOR RESPECTO DEL CUAL SE QUEJA, CUENTA CON PROBLEMAS FINANCIEROS, LE RECOMIENDA PRESENTAR UNA CARTA DE TERMINACION UNILATERAL ALEGANDO LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR CAUSAS IMPUTABLES AL EMPLEADOR POR LA FALTA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, DICHA FIGURA DEL DERECHO LABORAL ES DENOMINADA UN DESPIDO INDIRECTO LO QUE DARA LUGAR AL PAGO DE LOS SALARIOS, LA INDEMNIZACION MORATORIA POR LA FALTA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
51	09/06/2025	MARTHA CECILIA ARENAS TRUJILLO	Seguridad social	40208236		Seguridad social	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA Y TRAMITE POR TEMA PENSIONAL ANTE COLPENSIONES QUE LE HA NEGADO LA PENSION POR FALTA DE HORAS. USUARIA CUENTA CON RESPALDOS DE LO CONTRARIO, YA FUE REALIZADA CON ANTERIORIDAD UNA TUTELA POR LA DRA DIANA RIVEROS QUE RESULTO IMPROCEDENTE	ASESORIA DR. JORGE MARIO GIRALDO, , ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, LA USUARIA TRAE FALLO DE TUTELA POR VULNERACION DEL DERECHO DE PETICION Y DEL HABEAS DATA DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SEGUN ACCION DE TUTELA ELABORADA POR LA DRA DIANA RIVEROS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDIO, ESTE DEFENSOR EVIENCIA QUE LA MISMA SE DECLARA IMPROCEDENTE, PERO SON LOS ABOGADOS DEL AREA DE ADMINISTRATIVO QUIENES DEBEN CONOCER EL ASUNTO O EN SU DEFECTO LA DRA RIVEROS YA MENCIONADA DEFENSORA COMPETENTE YA SE DIJO DEL AREA DE ADMINISTRATIVO, PASA EL TRAMITE POR ESTE DEFENSOR A ATQ

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
52	09/06/2025	OMAR MANRIQUE	Reclamacion de prestaciones sociales	40208981		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	EL PETICIONARIO SOLICITA ASESORIA SOBRE DERECHOS LABORALES Y PENSIONALES PARA PERSONA 72 ANOS DE EDAD	DR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE EL USUARIO DICE QUE TIENE HIPOPLACSIA MEDULAR, DEFICIENCIA EN LA MEDULA OSEA, CON OTRAS SECUELAS EN SU HUMANIDAD POR DICHO TIPO DE PATOLOGIA, SEÑALA EL USUARIO ENFERMEDAD HUERFANA, ASI MISMO TIENE TUMOR EN EL PRONTOCRREBELO Y OTRAS PATOLOGIAS, TIENE RESTRICCIONES MEDICA PARA LABORAR, A LA FECHA LA ARL SURA SEGUN DICTAMEN DE PCL AÑO 2022 CON 68,91% CON FECHA DE ESTRUCTURACION DEL 30 DE MARZO DE 2022, INDAGA QUE LABORA AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO EL ROBLE, SEÑALA QUE LE INICIARON UN TRAMITE DE LEVANTAMIENTO DE FUERO POR ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, CONFORME A LO DICHO ESTABLECE ESTE DEFENSOR DE ACUERDO A SU CRITERIO JURIDICO QUE ES MUY IMPROBABLE QUE SE AUTORICE EL LEVANTAMIENTO DE DICHO FUERO, PUES EL USUARIO NO TIENE PENSION A LA FECHA PUES COMO ADVIRTIÓ AL INICIO DE ESTA CONSULTA YA RECLAMO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL LA DEVOLUCION DE SALDOS, LE SUGIERE ESTE DEFENSOR SEGUIR TOMANDO LA ASESORIA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDIO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
53	09/06/2025	ERIKA FERNANDA ARBOLEDA AGUDELO	Reclamacion de prestaciones sociales	40209293		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA SOBRE LIQUIDACION POR SERVICIOS QUE PRESTO POR DIAS COMO EMPLEDA DOMESTICA	DR JORGE MARIO GIRALDO . FICHA 4, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, USUARIA REQUIERE SABER EL VALOR DE LIQUIDACION POR 03 DIAS A LA SEMANA LABORADOS EN UN VALOR DE $80.000 EL DIA, ESTE DEFENSOR ENVIA AL CORREO ELECTRONICA DE LA USUARIA EL CALULO DE SU LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES
54	11/06/2025	LUISA FERNANDA ORTIZ OSORIO	Reclamacion de prestaciones sociales	40204944		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	SOLICITO PAGO DE VALORES ADEUDADOS POR RENUNCIA MOTIVADA. ACTISAS Y CLINICA DEL CAFE DUMIAN MEDICAL ARMENIA NO HA REALIZADO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SALARIOS Y/O PRESTACIONES SOCIALES DEVENGADOS, VULNERANDO ASI EL DERECHO MINIMO VITAL, DIGNIDAD Y TRABAJO, CASANDO TAMBIï¿½N PERJUICIO IRREMEDIABLE EN MI Nï¿½CLEO FAMILIAR.	- SE ME CANCELE EL SALARIO ADEUDADO POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2025, LA LIQUIDACIÏ¿½N CORRESPONDIENTE DEL 07/03/2025 AL 20/05/2025. ADEMAS LA INDEMNIZACION YA QUE MI CONTRATO FUE TERMINADO ANTES DE LA FECHA LEGAL DE TERMINACIÏ¿½N, TODO LO ANTERIOR DE MANERA ULTRA Y EXTRA PETITA, RESPECTO DE LA CITA QUE DA LUGAR AL PRESENTE VISION WEB LA CIUDADANA NO CUMPLIO LA MISMA PESE A 05 LLAMADOS DE ESTE DEFENSOR EN LA HORA PREVISTA PARA LA MISMA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
55	11/06/2025	ALVEIRO NELSON ORDOÃ‘EZ	Alimentos	40205339		Alimentos	Finalizado	BUENAS TARDES, QUIERO DAR A CONOCER QUE EL PASADO 29 DE MAYO ME CITARON JUNTO CON MIS HERMANOS A UNA AUDIENCVIA POR PLATAFORMA VIA GOOGLE MEET, DESDE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA - QUINDIO. EN LA CUAL NOS IMPONEN UNA CUOTA ALIMENTARIA DE DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($220.000), PARA EL ADULTO MAYOR ANGEL MARINO GUTIERREZ, EN EL MOMENTO DE ADJUDICAR DICHA CUOTA NO SE TUVO EN CUENTA LA SITUACION ECONOMICA DE CADA UNO DE NOSOTROS.	SOLICITO AMABLEMENTE UN DEFENSOR PUBLICO EN EL AREA DE FAMILIA, QUE TENGA COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA - QUINDIO Y SE REVICE MI SITUACION ECONOMICA Y CONFORME A ELLO SE REVOQUE LA SENTENCIA, LA CUAL CONSTA EN EL ACTA AC-020 29 DE MAYO DEL 2025. EMITIDA POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA - QUINDIO. AGRADEZCO LA ATENCION Y COLABORACION; SE COMUNICA CON EL USUARIO AL CEL 3153739936 SIENDO LAS 8:19 AM, Y 8:20 AM EN DOS OCASIONES A LAS -- QUE NO CONTESTA, SIENDO LAS 8:23 AM EL USUARIO NO CONTESTA Y SIENDO LAS 8:32 AM EL USUARIO CONTESTA LA LLAMDA, SE LE -- EXPLICA QUE ES UNA LLAMADA QUE SE LE EFCTUA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL USUARIO EXPONE EN SU CONSULTA QUE CUENTA -- CON PADRE QUIEN RECLAMA ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA CUOTA DE ALIMENTOS, PERO SEÑALA QUE LA MISMA FUE -- IMPUESTA DE MANERA PROVISIONAL POR DICHA AUTORIDAD, INDICA EL USUARIO QUE LA MISMA DECISION NO MIDIO SU CAPACIDAD -- ECONOMICA, INDICANDO QUE EL NO TIENE EL APELLIDO DE SU PADRE Y QUE FUE UNA PERSONA QUE NUNCA LO CRIÓ MENOS -- SUBVENCIONÓ SU CRIANZA, INDICANDO QUE SIEMPRE LE DIJERON QUE ERA SU PADRE PERO NUNCA TUVO SU APELLIDO, ESTE DEFENSOR --

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									LE DICE QUE DEBE DEMANDAR LA EXONERACION DE LA CUOTA ALIMENTARIA EN EL CASO EN CONCRETO, PUES NO CUENTA CON -- LEGITMIMACION FILIAL EN EL ASUNTO, INDICANDO QUE DEBE DEMANDAR A TRAVES DE ABOGADO, EL USUARIO DICE QUE VIVE EN -- POPAYAN QUE HABLARA CON UN ABOGADO PARA INICIAR LA ACCION, ESTE DEFENSOR LE OFRECE EL MISMO ELABORALE SI ES DEL CASO -- UN AMPARO DE POBREZA DIRIGIIDO AL JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA, PARA QUE LE DESIGNEN UN ABOGADO SINO CUENTA CON LOS -- RECURSOS, PERO EL USUARIO INSISTE QUE HABLAR CON UN ABOGADO CONOCIDO SUYO PARA INICIAR EL TRAMITE

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
56	11/06/2025	ALVEIRO NELSON ORDOÃ‘EZ	Alimentos	40208503		Alimentos	Finalizado	BUEN Dï¿½A ME DIRIJO A USTEDES PORQUE RECIBï¿½ RESPUESTA A UNA SOLICITUD RUP Nï¿½ 40205339 Y REGISTRO IRIS Nï¿½ 202500500502766862 CON EL DOCTOR JORGE MARIO GIRALDO PACHï¿½N, A LAS 8:30 A.M. NO VIVO EN QUINDï¿½O, MI LUGAR DE RESIDENCIA ES POPAYï¿½N - CAUCA, MOTIVO POR EL CUï¿½L SOLICITO AMABLEMENTE Y ME SEA ASIGNADA DE MANERA VIRTUAL. AGRADEZCO SU ATENCIï¿½N, QUEDO AL PENDIENTE.	SOLICITO AMABLEMENTE UN DEFENSOR PUBLICO EN EL AREA DE FAMILIA, QUE TENGA COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA - QUINDIO Y SE REVICE MI SITUACION ECONOMICA Y CONFORME A ELLO SE REVOQUE LA SENTENCIA, LA CUAL CONSTA EN EL ACTA AC-020 29 DE MAYO DEL 2025. EMITIDA POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA - QUINDIO. AGRADEZCO LA ATENCION Y COLABORACION; SE COMUNICA CON EL USUARIO AL CEL 3153739936 SIENDO LAS 8:19 AM, Y 8:20 AM EN DOS OCASIONES A LAS -- QUE NO CONTESTA, SIENDO LAS 8:23 AM EL USUARIO NO CONTESTA Y SIENDO LAS 8:32 AM EL USUARIO CONTESTA LA LLAMDA, SE LE -- EXPLICA QUE ES UNA LLAMADA QUE SE LE EFCTUA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL USUARIO EXPONE EN SU CONSULTA QUE CUENTA -- CON PADRE QUIEN RECLAMA ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA CUOTA DE ALIMENTOS, PERO SEÑALA QUE LA MISMA FUE -- IMPUESTA DE MANERA PROVISIONAL POR DICHA AUTORIDAD, INDICA EL USUARIO QUE LA MISMA DECISION NO MIDIO SU CAPACIDAD -- ECONOMICA, INDICANDO QUE EL NO TIENE EL APELLIDO DE SU PADRE Y QUE FUE UNA PERSONA QUE NUNCA LO CRIÓ MENOS -- SUBVENCIONÓ SU CRIANZA, INDICANDO QUE SIEMPRE LE DIJERON QUE ERA SU PADRE PERO NUNCA TUVO SU APELLIDO, ESTE DEFENSOR --

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									LE DICE QUE DEBE DEMANDAR LA EXONERACION DE LA CUOTA ALIMENTARIA EN EL CASO EN CONCRETO, PUES NO CUENTA CON -- LEGITMIMACION FILIAL EN EL ASUNTO, INDICANDO QUE DEBE DEMANDAR A TRAVES DE ABOGADO, EL USUARIO DICE QUE VIVE EN -- POPAYAN QUE HABLARA CON UN ABOGADO PARA INICIAR LA ACCION, ESTE DEFENSOR LE OFRECE EL MISMO ELABORALE SI ES DEL CASO -- UN AMPARO DE POBREZA DIRIGIIDO AL JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA, PARA QUE LE DESIGNEN UN ABOGADO SINO CUENTA CON LOS -- RECURSOS, PERO EL USUARIO INSISTE QUE HABLAR CON UN ABOGADO CONOCIDO SUYO PARA INICIAR EL TRAMITE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
57	11/06/2025	SANTIAGO BUENO VARGAS	Responsbilidad civil extracontractual	40208934		Responsbilidad civil extracontractual	Finalizado	TUVE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL QUE ME VI INVOLUCRADO EL Dï¿½A PRIMER DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL CUAL QUEDE CON SECUELAS Y LESIONES,DAï¿½OS MORALES Y FAMILIARES,DONDE QUEDE GRAVEMENTE HERIDO TUVE REANIMACION EN DOS OCASIONES	SOLICITUD DE ABOGADO YA QUE NO CUENTO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS , ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR, DICE LA MADRE DE LA USUARIA LUZ ELENA GOMEZ RODRIGUEZ QUIEN ASISTE A LA CITA PROGRAMADA QQYE SU HIJO SANTIAGO SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024, DICE QUE SUFRIO SECUELA Y REQUIERE SABER QUE INDEMNIZACION PUEDE RECLAMAR , ESTE DEFENSOR LE SUGIERE QUE PUEDE RECLAMAR LA INDEMNIZACION DEL SOAT POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL, PUES CONFORME AL RELATO DE LA MADRE DEL USUARIO EL MISMO SE ACCIDENTO SOLO EN VIRTUD DE QUE ESTABA MANJANDO UNA MOTO PRESTADA, Y PUES SOLO EN ESTE CAS PROCEDERIA LA INDEMNIZACION DE SOAT

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
58	11/06/2025	MARTHA LILIANA GOMEZ SALAZAR	Responsbilidad civil extracontractual	40213682		Responsbilidad civil extracontractual	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA CIVIL	DR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME A ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE LA USUARIA QUE SU PADRE SUFRE ACCIDENTE EN SU CASA, COMO CONSECUENCIA DE CAIDA DE POSTE DE LA ELECTRICIDAD QUE ERA INSTALADO POR LA EDEQ EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, LA USUARIA REQUIERE ASESORIA EN EL SENTIDO DE CONOCER EL TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE LE PUEDE ENDILGAR A LA EDEQ, ESTE DEFENSOR LE REFIERE QUE EXSITE EN EL CASO EN CONCRETO UN TIPO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, LE SEÑALA SE DEBEN ESTABLECER EL TIPO DE SECUELAS CON LA CONSTITUCION DEL DAÑO A TRAVES DE UN DICTAMEN DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
59	11/06/2025	ANDRES ESTEBAN RUIZ ALZATE	Reclamacion de prestaciones sociales	40213965		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE ES PASTELERO Y QUE LABORABA PARA +PAN EN EL SECTOR DE LAS ACACIAS DE ESTA CIUDAD, CON UN SALARIO DE $1\-.900.000.00 PERO NO LE PAGABAN LOS DOMINICALES Y FESTIVOS, DICE QUE LO DESPIDIERON SIN EL PAGO DE LA LIQUIDACION DE SUS PRESTACIONES SOCIALES, ESTE DEFENSOR LE ACONSEJA INTERPONER UNA ACCION JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES, PUES SEGUN EL RELATO DEL USUARIO AL MISMO NUNCA LE CANCELARIOS SUS PRESTACIONES ENTRE OTRAS APORTS PENSIONALES, CESANTIAS, INTERESES A LAS CESANTIAS Y LLEVABA UNA VINCULACIO LABORAL SUPERIOR A UN AÑO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
60	11/06/2025	CLARENA OSPINA LOPEZ	Contratos y negocios juridicos	40214011		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMAS DE ARRENDAMIENTO	ASESORIA CIVIL, ASUME LA ASESORIA EÑ SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA LA USUARIA QUE HEREDO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE FUMIGACIONES, COMO CONSECUENCIA DE LA MUERTE DE SU HERMANO EL PASADO MES DE ENERO DE 2025, INDICA QUE EL DUEÑO DEL LOCAL LE ESTA PIDIENDO EL INMUEBLE PORQUELO VENDIO Y EL NUEVO DUEÑO REQUIERE VIVIR EN EL MISMO, ESTE DEFENSOR CONFORME A LA DOCUMENTACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SEÑALA QUE NO EXISTE PREAVISO DADO AL MISMO POR LO QUE EL CONTRATO SE PRORROGO PARA EL PROXIMO AÑO MES DE MAYO DE 2025, ASI MISMO LA TERMINACION SIN JUSTIFICACION DA LUGAR INDEMNIZACION SE LE ENSEÑA A LA USUARIA CONFORME AL CODIGO DE COMERCIO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
61	11/06/2025	CARMENZA HERNANDEZ CORDOBA	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	40214196		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL - PENSION POR INVALIDEZ	DR JORGE MARIO, REFIERE USUARIA ESTAR EN MAL ESTADO DE SALUD, CUENTA CON PATOLOGIA DE BASE DE ARTRITIS REUMTOIDEA, DICE QUE ESTA VINCULADA AL FOMAG, DICE QUE ES DOCENTE ACTIVA EN INCAPACIDAD MEDICA, DICE QUE TIEN LIMITACION EN EL MOVIMIENTO EN SUS MANOS Y EN SUS PIES, DICE QUE QUIERE SER CALIFICADA SU PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y LA TIENE PENDIENTE CON EL FOMAG CON LA IPS SINERGIA, EN DICHO ENTENDIDO ESTE DEFENSOR LE ACONSEJA ESTE DEFENSOR AL MOMENTO DE SU CALIFICACION LLEVAR SU HISTORIA CLINICA COMPLETA NO SOLO CON LA PATOLOGIA DE LA ARTRITIS, SINO CON LAS DEMAS PATOLOGIAS QUE PADEZCA, ASI MISMO ES RECOMENDABLE LOS CONCEPTOS DE NO REHABILTACION QUE SON LOS ELEMENTOS PROBATORIOS PARA ESTABLECER SUS LIMITACIONES PARA LABORAR

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	11/06/2025	CARMENZA HERNANDEZ CORDOBA	Revoca decisión	40214196		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL - PENSION POR INVALIDEZ	DR JORGE MARIO, REFIERE USUARIA ESTAR EN MAL ESTADO DE SALUD, CUENTA CON PATOLOGIA DE BASE DE ARTRITIS REUMTOIDEA, DICE QUE ESTA VINCULADA AL FOMAG, DICE QUE ES DOCENTE ACTIVA EN INCAPACIDAD MEDICA, DICE QUE TIEN LIMITACION EN EL MOVIMIENTO EN SUS MANOS Y EN SUS PIES, DICE QUE QUIERE SER CALIFICADA SU PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y LA TIENE PENDIENTE CON EL FOMAG CON LA IPS SINERGIA, EN DICHO ENTENDIDO ESTE DEFENSOR LE ACONSEJA ESTE DEFENSOR AL MOMENTO DE SU CALIFICACION LLEVAR SU HISTORIA CLINICA COMPLETA NO SOLO CON LA PATOLOGIA DE LA ARTRITIS, SINO CON LAS DEMAS PATOLOGIAS QUE PADEZCA, ASI MISMO ES RECOMENDABLE LOS CONCEPTOS DE NO REHABILTACION QUE SON LOS ELEMENTOS PROBATORIOS PARA ESTABLECER SUS LIMITACIONES PARA LABORAR

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
62	11/06/2025	MARIA SUSANA OCAMPO	El derecho de dominio o propiedad	40214261		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA CIVIL	DR JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TIENE DOS INMUEBLES DEJADOS POR SUS PADRES EN HERENCIA, DICE QUE LOS INMUEBLES ESTAN UBICADOS EN QUIMBAYA, QUINDIO, DICE QUE SON 13 HEREDEROS A LA FECHA, DICE QUE LA ESPOSA DE SU HERMANO MENOR ALQUILO LOS BIENES SIN PERMISO DE LOS HEREDEROS, DICE QUE QUE PUEDE HACER EN EL CASO, LE SUGIERE ESTE DEFENSOR AGOTAR LA VIA DE LA CONCILIACION Y EN CASO DE FRACASAR INICIAR UN PROCESO REIVINDICATORIO TENDIENTE A RECUPERAR LA POSESION DEL BIEN

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
63	11/06/2025	LUIS GUILLERMO ZAPATA DUQUE	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	40214690		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIO EN REPRESENTACION DE SU AMIGO HELIODORO ZULUAGA LOPEZ QUE RESIDE EN ESTADOS UNIDOS LE ENTREGO PODER PARA QUE HAGA TRAMITE ANTE PROTECCION PARA ADELANTAR TRAMITES RESPECTO A SU PENSION REQUIERE ASESORIA EN TEMA PENSIONAL	ASESORIA EN PENSIONES, ASUME EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA QUE PIDE ASESORIA EN NOMBRE DE SU AMIGO QUIEN VIVE EN USA, SEÑALA QUE EL MISMO RECLAMÓ LA PENSION ANTE EL FONDO DE PENSIONES PROTECCIO S.A. DIDE QUE ESTA ESTA PENDIENTE POR PARTE DE LA AFP QUE LLEGUE EL VALOR DE LOS TIEMPOS DE SERVICIOS POR BONO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INDICA QUE LLEVA UN AÑO A LA ESPERA DEL TRAMITE, ESTE DEFENSOR SUGIERE EN EL ASUNTO CONSULTADO INICIAR LA ACCION JUDICIAL O EN SU DEFECTO UNA ACCION DE TUTELA PARA QUE LOS TIEMPOS DE SERVICIOS SEAN DEPOSITADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO MINISTERIO DE HACIENDA EN EL ASUNTO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	11/06/2025	LUIS GUILLERMO ZAPATA DUQUE	Revoca decisión	40214690		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	USUARIO EN REPRESENTACION DE SU AMIGO HELIODORO ZULUAGA LOPEZ QUE RESIDE EN ESTADOS UNIDOS LE ENTREGO PODER PARA QUE HAGA TRAMITE ANTE PROTECCION PARA ADELANTAR TRAMITES RESPECTO A SU PENSION REQUIERE ASESORIA EN TEMA PENSIONAL	ASESORIA EN PENSIONES, ASUME EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA QUE PIDE ASESORIA EN NOMBRE DE SU AMIGO QUIEN VIVE EN USA, SEÑALA QUE EL MISMO RECLAMÓ LA PENSION ANTE EL FONDO DE PENSIONES PROTECCIO S.A. DIDE QUE ESTA ESTA PENDIENTE POR PARTE DE LA AFP QUE LLEGUE EL VALOR DE LOS TIEMPOS DE SERVICIOS POR BONO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INDICA QUE LLEVA UN AÑO A LA ESPERA DEL TRAMITE, ESTE DEFENSOR SUGIERE EN EL ASUNTO CONSULTADO INICIAR LA ACCION JUDICIAL O EN SU DEFECTO UNA ACCION DE TUTELA PARA QUE LOS TIEMPOS DE SERVICIOS SEAN DEPOSITADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO MINISTERIO DE HACIENDA EN EL ASUNTO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
64	11/06/2025	LUCILA RENDON RAMIREZ	Matrimonio	40214782		Matrimonio	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DIVORCIO	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR, DICE LA USUARIA QUE REQUIERE DIVORCIARSE, SEÑALA QUE TIENE SEPARACION DE HECHO CON EL MISMO HACE MAS DE 06 AÑOS, DICE QUE ELLA NO SABE NADA DE SU CONYUGE DICE QUE PUEDE ESTAR EN BARRANQUILLA, DICE QUE LE FUE INFIEL Y LE CONFESO ES BISEXUAL, ESTE DEFENSOR LE SEÑALA QUE DEBE INICIAR UN PROCESO CONTENCIOSO ALEGANDO LA SEPARACION SUPERIOR A 02 AÑOS, PROCESO QUE LA DEFENSORIA NO LE PUEDE ASISTIR POR AMPARO POBREZA Y QUE DEBE IICAR CON ABOGADO DE CONFIANZA
65	13/06/2025	NATALY TAPASCO ARICAPA	Derecho de menores	40214605		Derecho de menores	Finalizado	LO QUE PASA ES QUE EL PAPA DE MI HIJO NO QUIERE RESPONDER POR EL Y YO QUIERO UNA INVESTIGACIï¿½N DE PATERNIDAD YA QUE MI HIJO NO TIENE LOS APELLIDOS DE EL	ABOGADO TEMA DE FAMILIA, ESTE DEFENSOR ASUME LA ASESORIA PERO LA USUARIO PESE A 09 LLAMADOS A LA HORA DE LA CITA NO SE ENCUENTRA, SE RETIRA DE LA SALA, CIERRA ESTE VISION EL SUSCRITO DEFENSOR POR AUSENCIA DE LA USUARIA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
66	13/06/2025	ESNERY LONDOÃ'O BECERRA	El derecho de dominio o propiedad	40215395		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	SE REALIZO UNA SOLICITUD DE APERTURA DE DESACATO AL JUZGADO OCGTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA , EL CUAL FUE GENERADO EL 4 DE JUNIO Y AUN NO LA PARTE INFRACTORA NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DEL FALLO DE TUTELA IMPARTIDA EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	ACOMPAÏ¿½AMIENTO DE LA DEFENSORIA COMO GARANTE Y RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, SIENDO LA HORA DE LA CITA Y PREVIO MENSAJE ENVIADO POR LA USUARIA DEL NUMERO 3233227702 ESCRIBE AL CELULAR DE ESTE DEFENSOR 3113840027 SIENDO LAS 8:04 AM LO SIGUIENTE: \-DOCTOR BUENOS DÍAS COMO AMANECIÓ, HOY TENGO CITA CON USTED, DE MANERA PRESENCIAL, PERO POR INCLEMENCIAS DEL CLIMA SE ME IMPOSIBILITA IR EL TRANSPORTE QUE ME AYUDA EN ESTOS CASOS ESTA OCUPADO, OJALÁ ESCAMPE Y TRATARE DE IR O SI USTED PUEDE ATENDERME EL LUNES, VOY.. (..), EN DICHO ENTENDIDO, ESTE DEFENSOR LE MANIFESTO QUE QUEDA ATENTA A LA SOLICITUDES DEL USUARIO EL DIA DE HOY SI LA USUARIA PUEDE VENIR, POR DICHO MOTIVO SE CIERRA EL PRESENTE VISION

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
67	13/06/2025	ORLANDO GARCIA BECERRA	El derecho de dominio o propiedad	40219122		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	EL USUARIO SEÑALA QUE, DESDE APROXIMADAMENTE EL AÑO 2022, REGRESÓ A VIVIR CON SU MADRE EN CONSENSO CON OTROS FAMILIARES, CON EL FIN DE BRINDARLE LOS CUIDADOS QUE SU CONDICIÓN REQUERÍA. NO OBSTANTE, EN ABRIL DE 2023 FUE CITADO A UNA AUDIENCIA POR UN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, DEBIDO A QUE SE LE ACUSA DE IMPEDIR EL CONTACTO DE SU MADRE CON SUS OTROS HIJOS Y DE MANTENERLA EN CONDICIONES CONSIDERADAS DEPLORABLES.--	EL USUARIO REQUIERE ASESORIA EN CIVIL - FAMILIA, ASUME ASESORIA EL SUSCRITO DEFRENSOR PUBLICO, SE TRATA DE ORLANDO GARCIA CONOCIDO DE ESTE DEFENSOR PUBLICO, QUIEN ES CUÑADO DE UN SOCIO COMERCIAL DE ESTE DEFENSOR LUIS FERNANDO TELLEZ GUTIERREZ, DICE QUE LE FUERON VULNERADOS TODOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DENTRO DE TRAMITE DE PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MAYOR ADULTO, LO RETIRARON DE SU CASA QUIERE VOLVER A INGRESAR SU CASA MATERNA, ESTE DEFENSOR SE DECLARA IMPEDIDO PARA ADELANTAR CUALQUIERE TIPO DE TRAMITE, ADEMAS CONSIDERA QUE PASE CON LA FUNCIONARIA DE ADULTA MAYOR DE LA DEFENSORIA POR LO QUE LA REMITIRA A ATQ

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
68	13/06/2025	LUZ DARY VILLA DE PAVAS	El derecho de dominio o propiedad	40219682		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	USUARIA INDICA QUE REQUIERE ASESORIA EN SUCESIÓN FAMILIAR	ASESORÍA EN SUCESIÓN, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA QUE SE TRATA DE UNA SUCESION DE SU ESPOSO, DICE QUE ESTA ENFERMO NO PUEDE VENIR, DICE QUE SE TRATA DE UNA HERENCIA DEJADA POR EL PADRE DE SUS ESPOSO, DICE QUE ES UN INMUEBLE, DICE QUE EJERCEN LA POSESION DESDE EL AÑO 2015, ASI MISMI REQUIERE CONOCER SOBRE QUE IMPICA EL TRAMITE DE SUCESION, REFIERE QUE CON EL DINERO LA ESTAN PERSUADIENDO OTROS HERDEROS DE OTRA HERENCIA PARA QUE PAGUE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES DE UN BIEN QUE VIENE POSEYENDO HACE MAS DE 10 AÑOS, A LO QUE ESTE DEFENSOR LE SUGIERE EL PROCECESO DE DECLARACION DE PERTENENCIA CON PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL BIEN POR CONSTITUIR ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA HACE MAS DE 10 AÑOS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
69	13/06/2025	EDGAR AUGUSTO TORRES SOTELO	El derecho de dominio o propiedad	40219724		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORÍA EN CIVIL POR MOTIVO DE UNA SERVIDUMBRE DE UN USUARIO ADULTO MAYOR	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE CONOCE UNOS ABUELITOS QUE VIVEN EN LA VEREDA SANTODOMIGO ALTO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA EN CALRACA, QUINDIO, LE RELATAN AL USUARIO QUE UN VECINO CON EL QUE COMPARTEN EL CAMINO TIENEN UNA SERVIDUMBRE, LO MAS SEGURO ES QUE ES DE HECHO, DICE QUE LLEVAN USANDO EL MISMO HACE 50 AÑOS APROXIMADAMENTE, DICE QUE EL VECINO A LA FECHA YA NO DEJA USAR EL CAMINO SERVIDUMBRE, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE AL USUARIO INICIAR LA ACCION DE SERVIDUMBRE, RECOMIENDA ESTE DEFENSOR REALIZARLE UN ESCRITO DE AMPARO DE POBREZA, POR SI LOS AFECTADOS NO TIENEN RECURSOS PARA PAGAR UN ABOGADO, DICE EL USUARIO QUE LOS AFECTADOS SE BENEFICIAN DE UNA PENSION, SEGUIDAMENTE PIDE EL APOYO DE LA FUNCIONARIA CLAUDIA MEJIA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, BAJO LA FINALIDAD DE PRESTAR UN APOYO PROTECCION AL MAYOR ADULTO O LOS MAYORES ADULTOS CON EL FIN DE QUE EL ACCESO A SU INMUEBLE POR LA SERVIDUMBRE NO TENGAS LIMITACIONES EN SU ACCESO MENOS CONDICIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública**	**Código : SD-PO2-F16**
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	**Vigente desde: 22/02/2016**

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
70	16/06/2025	LUZ MARINA VALLEJO ZULUAGA	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	40222348		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	CIUDADANA QUE TENIA VACÍOS EN EL PAGO DE APORTES A PENSION POR SU EMPLEADOR DURANTE LOS AÑOS 1997 AL 1998, PAGO QUE FUE REALIZADO, PERO DESDE COLPENSIONES NO LE RECONOCEN ESTOS APORTES LO QUE LE IMPEDIRÍA ENTRAR EN RÉGIMEN DE TRANSICION DE LA REFORMA PENSIONAL .	ASESORIA EN DERECHO LABORAL. DR. JORGA MARIO NO. 1, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO EN LA HORA, SEÑALA LA USUARIA, REQUIERE CONOCER QUE PROCEDIMIENTO DEBE AGOTAR PARA LA CORRECCION DE HISTORIA LABORAL, ALLEGA DOCUMENTOS PARA EL EXAMEN DE LA ASESORIA, EVIDENCIA EL DEFENSOR QUE LA USUARIA TIENE SOLICITUDES DE CORRECCION DE HISTORIA LABORAL DE LOS PRIMEROS DIAS DE JUNIO DE 2025, DE LOS MISMOS SE DEBE SEÑALAR SE ENCUENTRAN EN TERMINOS PARA SU RESOLUCION POR PARTE DE COLPENSIONES, LA USUARIA REQUIERE QUE UNA EMPLEADORA QUE TUVO LE PAGUE EL CALCULO ACTUARIAL POR OMISION A LA AFILIACION DE UN TIEMPO EN LABORO LA MISMA COMO TRABAJADORA, ANTE LA INQUIETUD DEL PAGO DEL CALCULO, EXPLICA ESTE DEFENSOR QUE DEBE SOMETER EL CALCULO PARA QUE LA AFP EFECTUE EL CALCULO DEL VALOR DEL MISMO PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO DE LA RELACION LABORAL CON EL VALOR DE LOS SALARIOS IBC PARA CALCULAR LOS APORTES PENSIONALES QUE DEBEN SER OBJETO DEL CALCULO ACTUARIAL, SUGIERE ESTE DEFENSOR QUE LA USUARIA LLEGUE A UN ACUERDO CON SU EX EMPLEADORA PARA QUE SE PAGUE, PUES EL PROCESO POR COBRO COACTIVO ALLI NO OPERA PORQUE NO HUBO AFILIACION, EN

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									CUANTO A LA CORRECCION DE HISTORIA SOBRE ESOS TIEMPOS, ES CLARO QUE LOS MISMO NO PUEDEN SER OBJETO DE CORRECCION POR LA AFP, ASI MISMO SOLO SON SUSCEPTIBLES DE CORRECCION AQUELLOS TIEMPOS MAL CONTABILIZADOS DENTRO DE LA HISTORIA LABORAL

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	16/06/2025	LUZ MARINA VALLEJO ZULUAGA	Revoca decisión	40222348		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	CIUDADANA QUE TENIA VACÍOS EN EL PAGO DE APORTES A PENSION POR SU EMPLEADOR DURANTE LOS AÑOS 1997 AL 1998, PAGO QUE FUE REALIZADO, PERO DESDE COLPENSIONES NO LE RECONOCEN ESTOS APORTES LO QUE LE IMPEDIRÍA ENTRAR EN RÉGIMEN DE TRANSICION DE LA REFORMA PENSIONAL .	ASESORIA EN DERECHO LABORAL. DR. JORGA MARIO NO. 1, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO EN LA HORA, SEÑALA LA USUARIA, REQUIERE CONOCER QUE PROCEDIMIENTO DEBE AGOTAR PARA LA CORRECCION DE HISTORIA LABORAL, ALLEGA DOCUMENTOS PARA EL EXAMEN DE LA ASESORIA, EVIDENCIA EL DEFENSOR QUE LA USUARIA TIENE SOLICITUDES DE CORRECCION DE HISTORIA LABORAL DE LOS PRIMEROS DIAS DE JUNIO DE 2025, DE LOS MISMOS SE DEBE SEÑALAR SE ENCUENTRAN EN TERMINOS PARA SU RESOLUCION POR PARTE DE COLPENSIONES, LA USUARIA REQUIERE QUE UNA EMPLEADORA QUE TUVO LE PAGUE EL CALCULO ACTUARIAL POR OMISION A LA AFILIACION DE UN TIEMPO EN LABORO LA MISMA COMO TRABAJADORA, ANTE LA INQUIETUD DEL PAGO DEL CALCULO, EXPLICA ESTE DEFENSOR QUE DEBE SOMETER EL CALCULO PARA QUE LA AFP EFECTUE EL CALCULO DEL VALOR DEL MISMO PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO DE LA RELACION LABORAL CON EL VALOR DE LOS SALARIOS IBC PARA CALCULAR LOS APORTES PENSIONALES QUE DEBEN SER OBJETO DEL CALCULO ACTUARIAL, SUGIERE ESTE DEFENSOR QUE LA USUARIA LLEGUE A UN ACUERDO CON SU EX EMPLEADORA PARA QUE SE PAGUE, PUES EL PROCESO POR COBRO COACTIVO ALLI NO OPERA PORQUE NO HUBO AFILIACION, EN

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									CUANTO A LA CORRECCION DE HISTORIA SOBRE ESOS TIEMPOS, ES CLARO QUE LOS MISMO NO PUEDEN SER OBJETO DE CORRECCION POR LA AFP, ASI MISMO SOLO SON SUSCEPTIBLES DE CORRECCION AQUELLOS TIEMPOS MAL CONTABILIZADOS DENTRO DE LA HISTORIA LABORAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
71	16/06/2025	VICTOR DANIEL HENAO RODRIGUEZ	Proceso disciplinario (otros)	40222830		Proceso disciplinario (otros)	Finalizado	CIUDADANO QUE PRESENTÓ QUEJA ENTE LA SALA DE DISCIPLINA JUDICIAL CONTRA ABOGADO Y TIENE ACTUACIÓN PROCESAN EN LA QUE DEBE PRESENTAR PRUEBAS.	SOLICITA ASESORIA FRENTE AL PROCESO. DR. JORGA MARIO NO. 2, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA EL USUARIO QUE DEBE PRESENTARSE AL PROCESO DISCIPLINARIO PARA APORTAR PRUEBAS, ESTE DEFENSOR LE INDICA COMO ES EL PROCESO DISCIPLINARIO, ASI MISMO QUE DICE LA LEY 1123 DE 2007 EN CUANTO AL TRAMITE DISCIPLINARIO Y LE SEÑALA QUE EL APORTE DE LAS PRUEBAS NO TIENE NINGUNA SOLEMNIDAD ESPECIAL, SOLO SE LE INSTRUYE AL USARIO QUE LAS MISMAS DEBEN SER INDIVIDUALIZADAS Y ENTREGADAS EL DIA DE LA AUDIENCIA
72	16/06/2025	JESSIKA TOBAR CARDENAS	Estabilidad laboral reforzada	40222867		Estabilidad laboral reforzada	Finalizado	IMPUGNACIÓN A FALLO DE TUTELA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUE DECLARO LA IMPROCEDENCIA.	IMPUGNACIÓN DE A FALLO DE TUTELA. DR. JORGA MARIO GIRALDO. NO. 3, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR, SE TRATA DE UNA ASUNTO QUE CPNOCE LA DRA ANA MILENA YOUB QUIEN LE INFORMA A ESTE DEFENSOR HOY 16 DE JUNIO DE 2025 ATENDERA AL USUARIO PARALA IMPUGNACION DE SU HIJA EL DIA DE MAÑANA EN LAS HORAS DE LA MAÑANA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
73	16/06/2025	DIEGO BONILLA VILLANUEVA	Reclamacion de prestaciones sociales	40223013		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	CIUDADANO A QUIEN LE TERMINARON CONTRATO DE TRABAJO 31 DE MAYO DE 2025 Y A FECHA NO HAN PAGO LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	ASESORIA EN DERECHO LABORAL. DR. JORGE MARIO NO. 4, ASUME LA ASESORIA LABORAL, DICE QUE TRABAJABA CON PROVISER Y LES FUE TERMINADO SU CONTRATO DE TRABAJO, REQUIERE CONOCER QUE DEBEN REALIZAR PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SUS ACREENCIAS LABORALES, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE CITAR A CONCILAICION PREJUDICIAL ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO A LA ENTIDAD EMPLADORA
74	16/06/2025	MISHEL STEVEN OSORIO JARAMILLO	Reclamacion de prestaciones sociales	40223036		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	CIUDADANO REFIERE QUE FUE TERMINADO CONTRATO LABORAL, POR RENUNCIA VOLUNTARIAMENTE EL 22 DE MAYO DE 2025, PEOR A LA FECHA LE ADEUDAN LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES LABORALES Y PAGO DE HORAS EXTRAS.	SOLICITA ASESORIA EN DERECHO LABORAL. NO. 5 DR. JORGE MARIO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO SE LE SUGIERE A USUARIO AGOTAR VIA PREJUDICIAL DE LA CONCILIACION ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, BAJO LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS O ACRERNCIAS LABORALES QUE LE ASISTEN ALTRABAJADOR A LA TERMINACION DE SU CONTRATO DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA QUE CONFORME A SU RELATO EL MISMO TERMINÓ SU VINCULO LABORAL EL PASADO 22 DE MAY0 DE 2025

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
75	18/06/2025	ALVEIRO NELSON ORDOÃ'EZ	Alimentos	40224913		Alimentos	Finalizado	BUEN DIA, ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR CITA DE MANERA VIRTUAL, YA QUE POR PARTE DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA- QUINDIO, FUI CITADO VIRTUALMENTE Y DETERMINARON UNA CUOTA ALIMENTARIA PARA ADULTO MAYOR. LA CUAL CONSTA EN EL ACTA AC-020 DEL 29 DE MAYO 2025. PERO PARA ADJUDICARLA NO CONTARON CON MIS INGRESOS MENSUALES Y MIS OBLIGACIONES.	SOLICITO AMABLEMENTE ME SEA ASIGNADO UN DEFENSOR PUBLICO, EN EL AREA DE FAMILIA QUE TENGA COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA- QUINDIO. POR FAVOR QUE LA CITA SEA DE MANERA VIRTUAL, YA QUE VIVO EN LA CIUDAD DE POPAYAN. AGRADEZCO LA ATENCION Y COLABORACION EN LA ASIGNACION DE L CITA. POR FAVOR QUE SEA DE MANERA VIRTUAL, ESTE DEFENSOR ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL USUARIO SE COMUNICA CON EL USUARIO AL CEL 3153739936 SIENDO LAS 8:19 AM, Y 8:20 AM EN DOS OCASIONES A LAS QUE NO CONTESTA, SIENDO LAS 8:23 AM EL USUARIO NO CONTESTA Y SIENDO LAS 8:32 AM EL USUARIO CONTESTA LA LLAMDA, SE LE EXPLICA QUE ES UNA LLAMADA QUE SE LE EFCTUA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL USUARIO EXPONE EN SU CONSULTA QUE CUENTA CON PADRE QUIEN RECLAMA ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CALARCA CUOTA DE ALIMENTOS, PERO SEÑALA QUE LA MISMA FUE IMPUESTA DE MANERA PROVISIONAL POR DICHA AUTORIDAD, INDICA EL USUARIO QUE LA MISMA DECISION NO MIDIO SU CAPACIDAD ECONOMICA, INDICANDO QUE EL NO TIENE EL APELLIDO DE SU PADRE Y QUE FUE UNA PERSONA QUE NUNCA LO CRIÓ MENOS SUBVENCIONÓ SU CRIANZA, INDICANDO QUE SIEMPRE LE DIJERON QUE ERA SU PADRE PERO NUNCA TUVO SU APELLIDO,

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									ESTE DEFENSOR LE DICE QUE DEBE DEMANDAR LA EXONERACION DE LA CUOTA ALIMENTARIA EN EL CASO EN CONCRETO, PUES NO CUENTA CON LEGITMIMACION FILIAL EN EL ASUNTO, INDICANDO QUE DEBE DEMANDAR A TRAVES DE ABOGADO, EL USUARIO DICE QUE VIVE EN POPAYAN QUE HABLARA CON UN ABOGADO PARA INICIAR LA ACCION, ESTE DEFENSOR LE OFRECE EL MISMO ELABORALE SI ES DEL CASO UN AMPARO DE POBREZA DIRIGIIDO AL JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA, PARA QUE LE DESIGNEN UN ABOGADO SINO CUENTA CON LOS RECURSOS, PERO EL USUARIO INSISTE QUE HABLAR CON UN ABOGADO CONOCIDO SUYO PARA INICIAR EL TRAMITE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
76	18/06/2025	NOHELVA BETANCUR	Derecho de menores	40228240		Derecho de menores	Finalizado	CIUDADANA REQUIERE ASESORIA FRENTE A TEMA FAMILIA, YA QUE SU NIETO DE 8 ANOS DE EDAD SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DE SU MADRE PERO ELLA NO RESPONDE POR EL Y NO VIVE CON EL	ASESORIA FRENTE A TEMA FAMILIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA LA USUARIA QUE SU NIETO ESTA EN CUSTODIA Y CUIDADO DE SU MADRE QUIEN NO LE PRESTA ATENCIÓN, PERO SU LO ENTREGO POR HECHO POR CUIDADO RECAE EN LA ABUELA MATERNA, EN DICHO ENTENDIDO LE EXPLICA ESTE DEFENSOR QUE EXISTE EL INTERES SUPERIOR DEL MENOR Y SI ESTA EN BUENAS CONDICIONES EL MENOR EL CUIDADO SERA EN CABEZA DE LA MADRE, ESTE DEFENSOR SUGIERE A LA USUARIA QUIEN EXPLICA QUE EL MENOR PESE A QUE ESTA BAJO EL CUIDADO DE SU ABUELA MATERNA, MANTIENE SOLO, ESTA ATRASADO EN LAS LABORES ACADEMICAS ESCOLARES, NO TIENE ACDIENTES QUIENES LO ASISTAN A LA REUNIONES ESCOLARES, PUEDE AGOTAR LA VIA DE LA CONCILIACION PARA PEDIR LA CUSTODIA EN CABEZA DE SU HIJO QUIEN ES EL PADRE DEL MENOR Y EL CUIDADO DEL MENOR EN CABEZA DE LA MISMA COMO ABUELA PATERNA, ASI MISMO REGULAR VISITAS A FAVOR DE LA MADRE Y ESTABLECER UNA CUOTA, EN CASO QUE LA ETAPA CONCILIATORIO FRACASARA PUEDE DEMANDAR ANTE JUEZ DE FAMILIA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
77	18/06/2025	IRLANDA CARDENAS CASTRILLON	Sucesiones	40229105		Sucesiones	Finalizado	USUARIA REFIERE QUE NECESITA ASESORÌA RESPECTO A UN INMUEBLE DE LA MADRE.	ASESORIA SOBRE INMUEBLE, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE LA USUARIA QUE A SU PADRE LA MADRE LO SACO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE UN INMUEBLE QUE ERA PATRIMONIO DE FAMILIA, DICE QUE EN EL INMUEBLE LA MADRE PERMITIÓ QUE LA HERMANA CONSTRUYERA UNA PLANTA ADICIONAL A LA MEJORA EXISTENTE EN EL INMUEBLE, DICE LA MADRE A LA USUARIA QUE APENAS MUERA LA MISMA, LA CASA LE CORRESPONDE LE 75% A SU HERMANA Y EL OTRO 25% A ELLA, PERO A LA FECHA EL INMUEBLE APARECE A NOMBRE DE LA MADRE DE LA USUARIA EN SU 100%, ESTE DEFENSOR SUGIERE A LA USUARIA LA NECESIDAD DE LEVANTAR LA SUCESION POR SU PADRE QUE PRECISA LA USUARIA A LA FECHA ESTA MUERTO, EN DICHO SENTIDO LA MADRE NO PUEDE HACER USO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE Y SU DISPOSICION PARA HEREDARLO PORQUE NO EXISTE TESTAMENTO CON DESTINACION DE 1/4 DE LIBRE DISPOSCION Y 1/4 DE MEJORAS, ASI MISMO DEBE RESPETAR LA LEGITIMA RIGUROSA DE CADA UNO DE LOS HEREDEROS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
78	18/06/2025	ANAR LIDA FLOREZ ZU&#65533;IGA	Contratos y negocios juridicos	40229321		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA REFIERE QUE NECESITA ASESORIA PARA TEMA DE UNA DEUDA CON EL BANCO SCOTIA BANK	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE QUE TIENE DIFICULTA CON TARJETA DE CREDITO QUE TIENE LA USUARIA CON SCOTIABANK, SEÑALA LA USUARIA QUE CLONARON SU TARJETA POR UNAS COMPRAS Y RETIROS NO EFECTUADOS POR LA USUARIA, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE A LA USUARIA REMITIRSE ANTE LA SUPERFINACIERA UBICADA EN ESTA CIUDAD EN LA CASA DEL CONSUMIDOR, SUGIRIENDOLE INTERPONGA LA QUEJA POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y/O DE INDUSTRIA Y COMERCIO SI ES DEL CASO, CON EL OBJETO DE QUE NO SE LE COBRE LO QUE SE LE ESTA FACTURANDO, PUES ENDILGA QUE SE INCUMPLE CON EL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO Y EXISTE LA CLONACION DE SU TARJETA, EN DICHO ENTENDIDO COMO EL SERVICIO FINANCIERO INCURRE EN FALTA AL CONSUMIDOR, PUES SE LE ESTAN EFECTUANDO COBROS EXCESIVO A LA USUARIA Y LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SUPERFINANCIERA CON LAS QUE DEBEN CONOCER ESTE TIPO DE QUEJAS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
79	18/06/2025	MARIA PUREZA ORTEGON DURAN	Matrimonio	40229358		Matrimonio	Finalizado	USUARIA SOLICITA ASESORIA EN TEMA DE DIVORCIO- AMPARO DE POBREZA	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, LA USUARIA REQUIERE COLABORACION DE LA DEFENSORIA PARA ADELANTAR EL DIVORCIO, ESTE DEFENSOR OBSERVANDO LOS DICHOS DE LA USUARIA REFIERE LA MISMA QUE ES CASADA CON QUIEN ES SU CONYUGE, EL MISMO DEJO SU HOGAR POR CONFLICTOS CON LA HIJA DE LA USUARIA, ATENDIENDO A QUE EL ESPOSO DE LA USUARIA ES PENSIONADO, CON 25 AÑOS DE MATRIMONIO CONVIVIENDO JUNTOS, RECOMIENDA A LA USUARIA NO DICORCIARSE, RECOMIENDA QUE SE CITE A CONCILIACION AL CENTRO DE CONCILIACION DE LA PERSONERIA DONDE SE FIJE UNA CUOTA DE ALIMENTOS, SE SEÑALA A LA USUARIA QUE NO SE DIVORCIE PORQUE PUEDE PERDER SUS DERECHOS A LA SUSTITUCION PENSIONAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
80	18/06/2025	MIGUEL ANGEL HENAO FLOREZ	Responsbilidad civil contracrual	40229505		Responsbilidad civil contracrual	Finalizado	USUARIO DE LA EPS SURA REFIERE QUE DESPUES DE UUN CIRUGIÀ DE UNA HERNIA, LE DEJARON UNA AGUJA Y ESTO LE HA CAUSADO MUHCOS PROBLEMAS DE SALUD Y YA NO PUEDE TRABAJAR. DESEA ASESORÌA JURIDICA PARA QUE LA CLÌNICA LO INDEMNIZE POR LAS AFECTACIONES QUE TIENE COMO CONSECUENCIA DE UN MAL PROCEDIMIENTO.	ASESORIA EN DERECHO CIVIL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE FUE SOMETIDO A UN PROCEDIMIENTO MEDICO NEGLIGENTE EN DONDE LE DEJAN AGUJA EN ZONA ABDOMINAL AL MOMENTO DE EXTRAER HERNIA, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE AL USUARIO INTERPONER QUEJA EN LA SAC DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD CONTRA LA EPS SURA, ASI MISMO QUEJA DE LA SITUACION MEDICA A LA EPS CONYRA EL MEDICO, TAMBIEN LE EXPLICA QUE DEBE INICIAR UNA ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL TENDIENTE A LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS, SUGIERE ESTE DEFENSOR QUE SE CALIFIQUE EL DAÑO A TRAVES DE UN DICTAMEN DE LA PERDIDA CAPACIDAD LABORAL QUE EMITA JUNTA DE CALIFICACION, TAMBIE SE SUGIERE DICTAMEN PERICIAL QUE ESTABLEZCA EL NEXO CAUSAL ENTRE EL PROCESIMIENTO MEDICO Y EL DAÑO PARA QUE AL USUARI LE PUEDAN INDEMNIZAR SUS PERJUICIOS

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
81	18/06/2025	NOMA CONSTANZA JAVELA VARGAS	Contratos y negocios juridicos	40229852		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIA SOLICITA ASESORIA EN LEY DE INSOLVENCIA PARA PERSONA NATURAL	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRIGTO DEFENSOR PUBLICO, SE TRATA DE USUARIA QUE REQUIERE CONOCER SI PUEDE ACCEDER A PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, SEÑALANDO QUE NO ES COMERCIANTE Y QUE TIENE MAS DE DOS DEUDAS EN MORA DESDE HACE UN AÑO, ASI MISMO NO TIENE COMO PAGAR, ESTE DEFENSOR LE SEÑALA QUE CONFORME A LA LEY SI TIENE DERECHO A INICIAR EL PROCESO DE INSOLVENCIA Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO REORGANIZAR EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES DENTRO DE ESE MISMO PROCESO, ASI MISMO APLAZAR EL PAGO DE DICHAS OBLIGACIONES, SE LE SEÑALA A LA USUARIA QUE LA DEFENSORIA NO PUEDE DESIGNAR ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA EN ESOS ASUNTOS CON MOTIVO DE LA FALTA DE COMTENCIA EN VIRTU DE LOS SEÑALADO EN LA RESOLUCION 638 DE 2008 DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ART. 6

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
82	20/06/2025	ALEJANDRO ARBOLEDA ARBOLEDA	Contratos y negocios juridicos	40221097		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	POR MEDI DE LA PRECENTE DOY A CONOCER EL GRAN INCONFORMISMO Y INSATISFACION DEL ACOMPANAMIENTO RESIBIDO POR EL DOCTOR JAIRO CHAPARO GARCIA YA QUE ESTA PERSONA NO CUENTA CON EL PODER NECESRIO NI LA ACREDITACION PARA ACTUAR COMO DEFENSOR PUBLICO COMO ESTA DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 73 ,74,Y 75DEL CODIGO GENERLA DEL PROCESO , QUE REGULAN EL PROCESO POR CONSIGUENTE SOLICITO UNA PERSONA IDONEA PARA MI REPRESENTACION Y CONTESTACION INMEDIATA DEL ASUNTO COMPLEJO CONTRA LA UNIVERSISA LA GRAN COLOMBIA QUE EN UNPRINCIPIO DECIA QUE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA LE PERMITIA HACER PREVALCER SUS DECICIONES Y NO PERMITIRME GRADUAR Y DE HOY EN DIA YA DICE QUE NO CUMPLI CON UN PENSUL ACADEMICO Y QUE FUERA DE ESO YO A LA FECHA DE HOY NO RELICE NADA PARA GRADUARME Y QUE AN TRANCURRIDO HOY MAS DE 4 Aï¿½OS Y QUE DEVOA HACER UNA ACTUALIZACION DE 4 SEMETRES ALGO QUE ESTOTALMENTE IRISORIO YA QUE ELLOS FUERON LOS QUE NO ME PERMITIERON GRADUARME ES ASI QUE YO SOLO NECESITAVA UNA FECHA DE GRADO DOY A CONOCER QUE SOY BLA BURLA Y EL ASME REIR	

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
								DE ESTA ENTIDA YA QUE CON ESTAS FALACIAS SE BURLAN DE MI INTEGRIDAD Y MI PROYECTO DE VIDA .	LE SOLICITO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO QUE DE INMEDIATO SE ME GARANTICE UN DEFENSOR PUBLICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY Y QUE FUNJA COMO FUNSIONARIO DE LA DEFESORIA DEL PUEBLO TAMBIEN QUE SE DE RESPUESTA DE INMEDIATO A LA TUTELA QUE EXISTE ENCURSO YA QUE LA UNIVERSIDA SIGUE VULNERANDO MIS DERESCHOS, DE LA PRESENTE ASESORIA POR CAMBIO DE TURNO CORRESPONDIO LA ASESORIA EN LAS HORAS DE LA MAÑANA EL DIA DE HOY AL DR ANDERSON LONDOÑO DEFENSOR PUBLICO DEL AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
83	20/06/2025	GLORIA YANETH RIVERA BEDOYA	Alimentos	40226081		Alimentos	Finalizado	USUARIA QUE TIENE UN NIETO QUE QUIEREN SACAR DEL PAIS, HAN CITADO A SU HIJO QUIEN ES EL PADRE DEL MENOR DE 6 ANOS Y EL SE HA NEGADO A FIRMAR DICHA AUTORIZACION Y LA MAMA DEL MENOR LO DEMANDO Y LO CITARON A AUDIENCIA A ARMENIA QUE ES DONDE VIVE SU HIJO, QUIEEN ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO EN EL PROCESO	ASESORIA Y LO QUE PROCEDA EN DERCHO DE FAMILIA. PARA DAR TRASLADO A QUINDIO, ASUMIO LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR VIA TELEFONICA AL CEL 3142861356 CON LA USUARIA, LA MISMA EXPONE EL 17 DE JUNIO LA NECESIDAD DE SU HIJO YOINER ANDRES BUITRAGO RIVERA DE CONOCER EL CONTENIDO DE UN LLAMAMIENTO O CITACION QUE LE EFECTUA LA COMISARIA DE FAMILIA SEGUNDA DE ARMENIA, ESTE DEFENSOR LE RECOMIENDA COMPARECER A DICHA AUTORIDAD PARA CONOCER EL CONTENIDO DE LA CITACIÓN, QUEDA ENTONCES LA USUARIA APENAS COMPAREZCA EL CIUDADANO ANTE LA AUTORIDAD DE FAMILIA, DAR A CONOCER A ESTE DEFENSOR LAS RAZONES PARA LAS CUALES SE LE CITA, SEGUIDAMENTE VIA WHATSSAPP EL 19 DE JUNIO DE 2025 ENVIA NOTIFICACION DE PRONUNCIAMIENTO EFECTUADO POR LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE ARMENIA, DONDE SE LE NOTIFICA LA EXISTENCIA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL HIJO DE LA USUARIA EN DONDE SE ADELANTA EN SU CONTRA INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO DE CUOTAS ALIMENTARIAS, EL CUAL LE FUE NOTIFICADO SEGUN INFORMACION DE LA USUARIA EL 19 DE JUNIO DE 2025, EN EL MISMO SE LE INDICA EJERZA SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA EN EL ASUNTO, INCIDENTE QUE TIENE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									COMO FIN SUBIR AL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS POR ALIMENTOS

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
84	20/06/2025	LUZ MARIA CARABALI VALENCIA	El derecho de dominio o propiedad	40235429		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA POR POSIBLE DESALOJO DE SU VIVIENDA	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SE ENCUENTRA LA USUARIA ACOMPAÑADO DE SU HIJA YEIMY GUTIERREZ QUIENES ADUCEN SE LE ESTA PIDIENDO LA RESTITUCION DEL BIEN EN EL QUE VIVE, DE LA DOCUMENTAL APORTADA POR LA USUARIA SE OBSERVA QUE LA MISMA OCUPA LOTE VIA PINARES TRAMO I URBANIZACION CAÑAS GORDAS, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 280-152797 Y FICHA CATASTRAL NO. 63001010100001148002000000000, LE EXPLICA ESTE DEFENSOR QUE CONFORME A DOCUMENTACION POR ELLA APORTADA LA MISMA OCUPA BOIEN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUE NO ES SUSCEPTIBLES DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO POR EL PASO DEL TIEMPO, EN DICHO ENTENDIDO NO ES POSIBLE ADQUIRIR LA TITULACION DEL MISMO Y EL GOCE DEL MISMO POR EL PASO DEL TIEMPO, AUNADO A LO AQUI DICHO, EL RELACIONADO BIEN QUE OCUPA LA USUARIA ESTA EN CURSO DE UN PROCESO POLICIVO DE RESTITUCION DE BIEN DE USO PUBLICO QUE VA A DESATAR UN LANZAMIENTO, ESTE DEFENSOR DENTRO DEL MISMO PROCESO LE SUGIERE LLEGAR A LA USUARIA A ACUERDOS CON EL MUNICIPIO DE ARMENIA TENDIENTE A ENTREGA EL INMUEBLE, PIDIENDO EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL MISMO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									OARA QUE LA MISMA NO ENCUENTRE VULNERADO SU DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, ESTE DEFENSOR LE MANIFIESTA TAMBIEN QUE LA DESIGNACION DE ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA NO PROCEDE EN EL ASUNTO PUES NO HACE PARTE DE LA COMPETENCIA DEL LITIGIO DEFENSORIAL CONFORME AL ART. 6 DE LA RESOLUCION NO. 638 DE 2008 DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
85	20/06/2025	MARIA LIZETH TOCARRUNCHO ARIZ	Violencia intrafamiliar	40235477		Violencia intrafamiliar	Finalizado	REFIERE QUE DESDE HACE CUATRO MESES SE ENCUENTRA SEPARADA DE CUERPOS DE SU CONYUGE	SOLICITA ASESORIA EN TEMA DE DIVORCIO Y DISOLUCIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA LA USUARIA DICE QUE LLEVA CASADA 01 Y 1/2 CON QUIEN ES A LA FECHA SU CONYUGE, DICE QUE VIENE CON DIFERENCIA CON SU CONYUGE, DONDE SE INVOLUCRAN ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DICE QUE TIENE UN HIJO DE DICHA RELACION, DIFERENCIAS QUE AFECTAN SU MENOR HIJO, SOLICITA ASESORIA MANIFESTANDO QUE SU ESPOSO NO SE QUIERE IR DE LA CASA HASTA QUE NO SE FINIQUITE EL DIVORCIO, DICE QUE VIVEN EN CASA ARRENDADA DE LOS PADRES DE LA USUARIA, QUIERE ENTONCE LA USUARIA QUE SU CONYUGE SE RETIRE POR PROBLEMAS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA Y ECONOMICA, ESTE DEFENSOR LE INDICA QUE DEBE MEDIAR UNA PRUEBA QUE DEMUESTRE ESA VIOLENCIA QUE ALUSIONA, POR LO QUE SE LE SUGIERE INTERPONER LAS DENUNCIAS ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA O EN SU DEFECTO ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR LA PRESUNTA COMISION DE DELITOS, ASI MISMO PARA QUE DICHAS AUTORIDADES EMITAN MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE LA MUJER

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
86	20/06/2025	DIANA CAROLINA MARIN GIRALDO	Contratos y negocios juridicos	40236195		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	CIUDADANA SOLICITA ASESORIA EN TEMA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	ASESORIA EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, SEÑALA LA USUARIA QUE TIENE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, ACLARA QUE TIENE SUBARRIENDO LA USUARIA SOBRE DICHO INMUEBLE, INDAGA CUAL ES EL PLAZO PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO POR CULMINACION DEL TERMINO, A LO QUE ESTE DEFENSOR LE INDICA QUE CONFORME A LA LEY 820 DE 2003, PARA LA TERMINACION DEL CONTRATO ESCRITO DE ARRENDAMIENTO PARA SU NO RENOVACION SE REQUIERE DE UN AVISO POR PARTE DEL ARRENDADOR CON UNA ANTELACION NO MENOR A 03 MESES PARA NO DAR POR PRORROGADO O RENOVADO EL MISMO
87	20/06/2025	ESCENOVER NUÑEZ PALACIOS	Contratos y negocios juridicos	40236428		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	EL SEÑOR REFIERE QUE ADQUIRIO UN PRESTAMO EN ENTIDAD FINANCIERA Y SOLICITA ASESORIA	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO SE TRATA DE USUARIO QUE TIENE SUSCRITO MUTUO A INTERES CON AVISTA ENTIDAD FINANCIERA DE PRESTAMOS, QUIEN SE AQUEJA DE QUE COBRA INTERESES Y CONCEPTOS EXCESIVOS POR ADMINISTRACIO, ASI MISMO DISPONEN DE FIRMA DIGITAL, ESTE DEFENSOR SUGIERE LA INTERPOSICION DE UNA QUEJA ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA O EN SU DEFECTO UNA ACCION JUDICIAL POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA ANTE JUEZ CIVIL

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
88	25/06/2025	ALEJANDRO ARBOLEDA ARBOLEDA	Contratos y negocios juridicos	40221097		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	POR MEDI DE LA PRECENTE DOY A CONOCER EL GRAN INCONFORMISMO Y INSATISFACION DEL ACOMPANAMIENTO RESIBIDO POR EL DOCTOR JAIRO CHAPARO GARCIA YA QUE ESTA PERSONA NO CUENTA CON EL PODER NECESRIO NI LA ACREDITACION PARA ACTUAR COMO DEFENSOR PUBLICO COMO ESTA DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 73 ,74,Y 75DEL CODIGO GENERLA DEL PROCESO , QUE REGULAN EL PROCESO POR CONSIGUENTE SOLICITO UNA PERSONA IDONEA PARA MI REPRESENTACION Y CONTESTACION INMEDIATA DEL ASUNTO COMPLEJO CONTRA LA UNIVERSISA LA GRAN COLOMBIA QUE EN UNPRINCIPIO DECIA QUE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA LE PERMITIA HACER PREVALCER SUS DECICIONES Y NO PERMITIRME GRADUAR Y DE HOY EN DIA YA DICE QUE NO CUMPLI CON UN PENSUL ACADEMICO Y QUE FUERA DE ESO YO A LA FECHA DE HOY NO RELICE NADA PARA GRADUARME Y QUE AN TRANCURRIDO HOY MAS DE 4 Aï¿½OS Y QUE DEVOA HACER UNA ACTUALIZACION DE 4 SEMETRES ALGO QUE ESTOTALMENTE IRISORIO YA QUE ELLOS FUERON LOS QUE NO ME PERMITIERON GRADUARME ES ASI QUE YO SOLO NECESITAVA UNA FECHA DE GRADO DOY A CONOCER QUE SOY BLA BURLA Y EL ASME REIR	

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
								DE ESTA ENTIDA YA QUE CON ESTAS FALACIAS SE BURLAN DE MI INTEGRIDAD Y MI PROYECTO DE VIDA .	LE SOLICITO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO QUE DE INMEDIATO SE ME GARANTICE UN DEFENSOR PUBLICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY Y QUE FUNJA COMO FUNSIONARIO DE LA DEFESORIA DEL PUEBLO TAMBIEN QUE SE DE RESPUESTA DE INMEDIATO A LA TUTELA QUE EXISTE ENCURSO YA QUE LA UNIVERSIDA SIGUE VULNERANDO MIS DERESCHOS, DE LA PRESENTE ASESORIA POR CAMBIO DE TURNO CORRESPONDIO LA ASESORIA EN LAS HORAS DE LA MAÑANA EL DIA DE HOY AL DR ANDERSON LONDOÑO DEFENSOR PUBLICO DEL AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL, DE LA CITA AQUI SEÑALADA FUE ATENDIDA POR EL DR JHON ANDERSON LONDOÑO EN VIRTUD DE CAMBIO DE TURNO DEL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
89	25/06/2025	MIGUEL ALEJANDRO MEDINA CAMPUZANO	Contratos y negocios juridicos	40241669		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIO REFIERE QUE TIENE UN INMUEBLE Y NECESITA HACER RESTITUCIÒN DEL BIEN, POR INCUMPLIMIENTO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.	SOLICITA ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, EL USUARIO REQUIERE CONOCER CUAL ES EL PROCEDIMIENTO DE UN PROCESO DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE, ESTE DEFENSOR LE INDICA QUE EL PROCESO DE RESTITUCION REQUIERE LA DESIGNACION DE UN ABOGADO DE CONFIANZA QUIEN ELEVA AL JUEZ UNA SOLICITUD DE UNA COSA SEA BIEN INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO, ENTRE OTROS EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SEÑALA EL USUARIO QUE PUEDE HACER PARA EVITAR UN PRICESO DE DICHA NATURALEZA, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE AGOTAR LA ETAPA DE CONCILIACION PREJUDICIAL PARA EVITAR EL PROCESO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
90	25/06/2025	MONICA ADRIANA LADINO MORALES	Alimentos	40242159		Alimentos	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA POR DEMANDA DE ALIMENTOS. INDICA TAMBIEN QUE REQUIERE ASIGNACION DE ABOGADO PARA ESTE PROCESO	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE EN AGOSTO LA DEMANDARON POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AL PAPA DE SUS HIJOS, EN VIRTUD DE LA CITACION POR PRESUNTOS ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SE PACTO UNA CUOTA POR $1\-.200.000.00 POR 03 HIJOS QUE TIENE CON EL ACUSANTE, REQUIERE CONOCER COMO HACE PARA QUE L PADRE DE SUS HIJOS NO LE DE LA CUOTA DE MANERA DIRECTA O A TRAVES DE CUENTA DE SU HIJA SINO A TRAVES DE CUENTA DEL JUZGADO, ESTE DEFENSOR LE INDICA A LA USUARIA QUE NO REQUIERE PROCESO JUDICIAL PARA BUSCAR QUE EL MISMO LE CONSIGNE EL DINERO A UNA CUENTA DE UN JUZGADO, PUES INDICA LA USUARIA QUE EL PADRE DDE SUS HIJOS ES MUY VIOLENTO, ESTE DEFENSOR LE DA LA OPCION A LA USUARIA DE QUE CITE A CONCILIACION AL PADRE PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LOS PAGOS POR CONSIGNACION DE ALIMENTOS A TRAVES DE JUZGADO, ASI MISMO INDICA LA USUARIA QUE EL PADRE DE SUS HIJOS CANCELA CUANDO EL QUIERE Y TAMBIEN ACLARA QUE A LA FECHA NO ESTA MORA EN EL PAGO DE ALIMENTOS, SEÑALANDOLE ESTE DEFENSOR QUE LA MORA DA LUGAR A QUE LA CUOTA PUEDA SER EJECUTADA ANTE UN JUEZ DE FAMILIA A TRAVES DE UN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
91	25/06/2025	JENNIFER BARRETO BUITRAGO	Reclamacion de prestaciones sociales	40242227		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIA RECIBIO EN DIAS ANTERIORES ASESORIA POR PARTE DEL DR JHON ANDERSON POR UN ACCIDENTE LABORAL EN MOTO POR EL CUAL ESTA TENIENDO INCONVENIENTES CON SU EMPLEADOR. INDICA QUE EL PROBLEMA PERSISTE Y REQUIERE NUEVA ASESORIA	ASESORIA LABORAL DR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TIENE UN CONTRATO DE OBRA O LABOR CON EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, CON SECUELAS POR ACCIDENTE DE TRABAJO EN EL CUELLO, DICE QUE EN EL CASO EN CONCRETO LA ARL NO ASUME LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, PUES COMO FUE UN ACCIDENTE EN MOTO A LA FECHA LO ESTA ASUMIENDO EL SOAT, DICE QUE EL ACCIDENTE DE TRABAJO FUE REPORTADO DE MANERA TARDIA POR EL EMPLEADOR, ESTE DEFENSOR CONFORME A LO SEÑALADO POR LA USUARIA LE DICE QUE EL SOAT DEBE AMAPARAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES HASTA SU TOPE, ASI MISMO TERMINADO EL MISMO LA ARL DEBE SEGUIR PRESTANDO LOS SERVICIOS MEDICOS Y ECONOMICOS A LA USUARIA, DICHA SITUACION NO HA SIDO DENEGADA A LA FECHA, ASI MISMO SEÑALA QUE EXISTE UN IUS VARIANDI EN EL LUGAR DE TRABAJO PUES LA CAMBIARON DE CARGO Y REQUIERE UNA ACCION DE TUTELA PORQUE ASI SE LO DIJERON EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA ENVIARON A LA SEDE DE ESTA DEFENSORIA, ESTE DEFENSOR LE DICE QUE EN EL CASO EN CONCRETO NO EXISTE LA VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES QUE SE LE ESTEN CAUSANDO A LA USUARIA, EN DICHO ENTENDIDO LOS ASUNTOS DE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									IUS VARIANDI LOS DEBE CONOCER UN JUEZ ORDINARIO LABORAL POR LO QUE LA TUTELA RESULTA IMPROCEDENTE

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
92	25/06/2025	ANGIE VALERIA GONZALEZ CHAVARRO	Derecho de menores	40242253		Derecho de menores	Finalizado	USUARIA REFIERE QUE HIJA MENOR DE EDAD ESTA EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA ABUELA PATERNA DICE QUE SI NO HAN DEFINIDO LA SITUACIÒN DE LA NIÑA EN NOVIEMBRE SOLICITARÀ LA CUSTODIA Y SE LA LLEVARÀ DEL PAIS. ASEGURA QUE LE PONEN COMO CONDICION QUE NO PUEDE VIVIR CON LA PAREJA PARA QUE LE DEVUELVAN LA NIÑA	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, INDICA LA USUARIA QUE LA ABUELA PATERNA DICE QUE SE PUEDE QUEDAR CON LA NIÑA Y LA PUEDEN SACAR DEL PAIS APENAS SE LA ADJUDIQUEN, ESTE DEFENSOR OBSERVA QUE ES UNA ESPECULACION EL HECHO, Y NO EXISTE NOTIFICACION OFICIAL DE LA DEFENSORA DE FAMILIA DENTRO DEL PROCESO, ESTE DEFENSOR LE SUGIERE A LA USUARIA PREGUNTAR POR EL ESTADO DEL PROCESO Y BUSCAR APODERADO PARA QUE REPRESENTE LOS INTERESES DENTRO DEL MISMO
93	25/06/2025	OBED DUQUE	Contratos y negocios juridicos	40242405		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	USUARIO REFIERE QUE LE HIZO UN PRESTAMO DE 17 MILLONES A UNAS PERSONAS Y NO LE PAGAN DESEA SABER QUE PUEDE HACER PARA QUE LE PAGEN YA LES REBAJÒ LOS INTERESES Y AUN NO LE PAGAN	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO DICE EL USUARIO TIENE UN MUTUO DE INTERES CELEBRADO CON TERCEROS, RESPALDADO CON LETRA DE CAMBIO, DICE QUE NO LE QUIEREN PAGAR LA OBLIGACION CREDITICIA, ESTE DEFENSOR LE RECOMIENDA INICIAR PROCESO EJECUTIVO POR DICHAS OBLIGACIONES ADEUDADAS, ESTE DEFENSOR LE RECOMIENDA INICIAR PROCESO EJECUTIVO CON ABOGADO DE CONFIANZA TENDIENTE A EJECUTAR MEDIDAS CAUTELARES PARA GARANTIZAR EL PAGOD E SU CREDITO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
94	25/06/2025	JENNIFER LORENA PERDOMO OBREGON	Alimentos	40242416		Alimentos	Finalizado	USUARIA REQUIERE ATENCION ASESORIA EN TEMAS DE FAMILIA	ASESORIA EN TEMAS DE FAMILIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO, DICE LA USUARIA QUE LE ADEUDA PARTE DE LA CUOTA DE ALIMENTOS DE JUNIO Y LA CUOTA ADICIONAL QUE DEBE PAGAR POR EL MES DE JUNIO DE AÑO CORRIENTE, ESTE DEFENSOR LE RECOMIENDA PREVIA A LA ASUNCION DE UN PROCESO EJECUTIVO, LE RECOMIENDA HACER AVERIGUACION DE LOS BIENES QUE TENGA EN SU NOMBRE Y SITIO DE TRABAJO PARA INICIAR EL PROCESO, LA USUARIA QUEDA PENDIENTE DE HACER LAS AVERIGUACIONES Y CONTACTARSE CON ESTE DEFENSOR PUBLICO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
95	27/06/2025	JHON JHONSSON VALVERDE OSPINA	Proceso disciplinario (otros)	40242735		Proceso disciplinario (otros)	Finalizado	EL DIA 10 DE MARZO DE 2025, LA DEFENSORIA DEL PUEBLO TRASLADO POR COMPETENCIA A LA AERONAUTICA CIVIL LA DENUNCIA QUE PRESENTE CONTRA LA FUNCIONARIA DIANA BEATRIZ MELO CRUZ (RADICADO 20250060270115984l) POR PRESUNTA COMISION DE FALTAS DISCIPLINARIAS RELACIONADAS CON ACOSO LABORAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y EXTRALIMITACION DE FUNCIONES, TRAFICO DE INFLUENCIAS, AFECTACION DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA, EN EL OFICIO, LA DEFENSORIA SOLICITO RESPUESTA EN MAXIMO 5 DIAS HABILES, SEGUN EL ARTICULO 15 DE LA LEY 24 DE 1992. NO OBSTANTE AL DIA DE HOY AERONAUTICA CIVIL NO HA RESPONDIDO. IGUALMENTE PRESENTE QUEJA ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (RADICADO E-2025-080965) EL 20 DE FEBRERO DE 2025 QUE SIGUE A LA FECHA DE HOY SIN ASIGNACION. ESTA OMISION INSTITUCIONAL VULNERA MI DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.	SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO SE REQUIERA A AERONAUTICA CIVIL EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO LEGAL DE 5 DIAS ESTABLECIDO EN LA LEY 24 DE 1992 FRENTE A LA DENUNCIA TRASLADADA. ASI MISMO SOLICITO SE REQUIERA A LA PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION PRONUNCIARSE SOBRE LA QUEJA REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2025 BAJO EL NUMERO E-2025-080965 LA CUAL A LA FECHA Y LUEGO DE 4 MESES AUN PERMANECE AUN SIN ASIGNAR. ESTA OMISION INSTITUCIONAL CONJUNTA VULNERA MIS DERECHOS FUNDAMENTALES, POR LO CUAL SOLICITO INTERVENCION INMEDIATA, SEGUIMIENTO DISCIPLINARIO Y COMUNICACION OPORTUNA DE LAS ACTUACIONES CONFORME A LA LEY 1755 DE 2015 ANTE EL SILENCIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS, DE LA CITA PRGRAMADA AL USUARIO EL MISMO NO ASISTI EN EL DIA Y NI EN LA FECHA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
96	27/06/2025	JUAN MANUEL ESCUDERO DIAZ	Reclamacion de prestaciones a cargo del sistema de salud	40246611		Interponer o sustentar el recurso de apelación	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL, YA QUE LA EMPRESA NO LA QUIERE REMITIR A MEDICINA LABORAL	ASESORIA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TUVO UN ACCIDENTE DE TRANSITO DE ORIGEN NO LABORAL, CON SECUELAS EN EL MIEMBRO INFERIOR DERECHO, LABORA AL SERVICIO DILLANCOL SA, DISTRIBUIDORA DE LLANTAS, DESPUES DEL ACCIDENTE CON RECOMENDACIONES LABORALES, CON MOLESTIAS EN SU PIERNAS PERMANENTES, CON ORDEN MEDICA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN EL MISMO MIEMBRO INFERIOR DERECHO, DICE QUE PIDE AYUDA A SU EMPLEADOR PARA QUE LO VEA EL MEDICO LABORAL, PERO ESTE DEFENSOR ATENDIENDO LA INQUIETUD DEL USUARIO, SEÑALA QUE EL EMPLEADOR NO ESTA OBLIGADO A A EXAMINAR SU SITUACION DE SALUD CON SU MEDICO, SEÑALANDOLE QUE SI SU EPS TIENE A CARGO A LA FECHA SU TRATAMIENTO MEDICO, ES EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN DEBEN IMPONER LOS PROCEDIMIENTOS, INACAPACIDADES Y RESTRICCIONES LABORALES PARA PROPENDER POR LA RECUPERACION DEL EMPLEADOR, Y ELLO DEBE SER PRIMARIO POR ESA VIA, PORQUE LA CONDUCTA MEDICA TIENE QUE SER ATENDIDA POR LA EPS Y EXCEPCIONALMENTE POR EL EMPLEADOR

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	27/06/2025	JUAN MANUEL ESCUDERO DIAZ	Interponer o sustentar el recurso de apelación	40246611		Interponer o sustentar el recurso de apelación	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL, YA QUE LA EMPRESA NO LA QUIERE REMITIR A MEDICINA LABORAL	ASESORIA LABORAL, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TUVO UN ACCIDENTE DE TRANSITO DE ORIGEN NO LABORAL, CON SECUELAS EN EL MIEMBRO INFERIOR DERECHO, LABORA AL SERVICIO DILLANCOL SA, DISTRIBUIDORA DE LLANTAS, DESPUES DEL ACCIDENTE CON RECOMENDACIONES LABORALES, CON MOLESTIAS EN SU PIERNAS PERMANENTES, CON ORDEN MEDICA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN EL MISMO MIEMBRO INFERIOR DERECHO, DICE QUE PIDE AYUDA A SU EMPLEADOR PARA QUE LO VEA EL MEDICO LABORAL, PERO ESTE DEFENSOR ATENDIENDO LA INQUIETUD DEL USUARIO, SEÑALA QUE EL EMPLEADOR NO ESTA OBLIGADO A A EXAMINAR SU SITUACION DE SALUD CON SU MEDICO, SEÑALANDOLE QUE SI SU EPS TIENE A CARGO A LA FECHA SU TRATAMIENTO MEDICO, ES EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN DEBEN IMPONER LOS PROCEDIMIENTOS, INACAPACIDADES Y RESTRICCIONES LABORALES PARA PROPENDER POR LA RECUPERACION DEL EMPLEADOR, Y ELLO DEBE SER PRIMARIO POR ESA VIA, PORQUE LA CONDUCTA MEDICA TIENE QUE SER ATENDIDA POR LA EPS Y EXCEPCIONALMENTE POR EL EMPLEADOR

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
97	27/06/2025	JORGE ENRIQUE CIFUENTES HENAO	Revoca decisión	40246618		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	REQUIRE ASESORIA PARA TRAMITE PENSIONAL ANTE EL FONDO DE PENSIOES PROTECCION	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TIENE QUE FIRMAR HOY PARA PROTECCION PARA QUE LE DEN LA PENSION DE INVALIDEZ, LE PIDE ESTE DEFENSOR AL USUARIO DICTAMEN DE INVALIDEZ Y LA RELACION DE SEMANAS COTIZADAS HISTORIA LABORAL, DEL DICTAMEN QUE APORTA EL USUARIO Y/O COMUNICADO DE DICTAMEN DE INVALIDEZ SE ESTABLECE QUE AL MISMO LE OTORGAN UN PCL DE 71.64% CON FECHA DE ESTRUCTURACION DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE EXPLICA QUE CONFORME A LA LEY 797 DE 2003 DEBER TENER ACREDITADOS 50 SEMANAS COMO MINIMO A LA FECHA DE ESTRUCTURACION DE LA INVALIDEZ, DICE EL USUARIO QUE NO LAS TIENE, SEÑALA QUE VA A IR AL FONDO DE PENSIONES A NOTIFICARLE DE LAS ACTUACIONES QUE RESUELVE SU SOLICITUD DE PENSION, ESTE DEFENSOR LE INDICA AL USUARIO QUE ANTE NEGATIVA DEL RECONOCIMIENTO PUEDE PEDIR NUEVAMENTE ASESORIA EN ESTA ENTIDAD, QUE SE NOTIFIQUE DE LOS ACTOS PRODUCTO DE LA SOLICITUD DE SU PENSION DE INVALIDEZ Y QUE VUELVA A ESTA ENTDIDA PARA CONOCER DE LA RESOLUCION Y ASI OTORGARLE UNA ASESORIA MAS AMPLIA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
	27/06/2025	JORGE ENRIQUE CIFUENTES HENAO	Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	40246618		Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de pensiones	Finalizado	REQUIRE ASESORIA PARA TRAMITE PENSIONAL ANTE EL FONDO DE PENSIOES PROTECCION	ASESORIA, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE TIENE QUE FIRMAR HOY PARA PROTECCION PARA QUE LE DEN LA PENSION DE INVALIDEZ, LE PIDE ESTE DEFENSOR AL USUARIO DICTAMEN DE INVALIDEZ Y LA RELACION DE SEMANAS COTIZADAS HISTORIA LABORAL, DEL DICTAMEN QUE APORTA EL USUARIO Y/O COMUNICADO DE DICTAMEN DE INVALIDEZ SE ESTABLECE QUE AL MISMO LE OTORGAN UN PCL DE 71.64% CON FECHA DE ESTRUCTURACION DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE EXPLICA QUE CONFORME A LA LEY 797 DE 2003 DEBER TENER ACREDITADOS 50 SEMANAS COMO MINIMO A LA FECHA DE ESTRUCTURACION DE LA INVALIDEZ, DICE EL USUARIO QUE NO LAS TIENE, SEÑALA QUE VA A IR AL FONDO DE PENSIONES A NOTIFICARLE DE LAS ACTUACIONES QUE RESUELVE SU SOLICITUD DE PENSION, ESTE DEFENSOR LE INDICA AL USUARIO QUE ANTE NEGATIVA DEL RECONOCIMIENTO PUEDE PEDIR NUEVAMENTE ASESORIA EN ESTA ENTIDAD, QUE SE NOTIFIQUE DE LOS ACTOS PRODUCTO DE LA SOLICITUD DE SU PENSION DE INVALIDEZ Y QUE VUELVA A ESTA ENTDIDA PARA CONOCER DE LA RESOLUCION Y ASI OTORGARLE UNA ASESORIA MAS AMPLIA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
98	27/06/2025	LUIS CARLOS CAMPINO OSPINA	Reclamacion de prestaciones sociales	40246790		Reclamacion de prestaciones sociales	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA EN TEMA LABORAL PUES ALPARECER SUFRE ACCIDENTE DE TRABAJO NO ESTA AFILIADO	ASESORIA EN TEMA LABORAL, ASUME LA ASESORIA LABORAL, SEÑALA LABORABA AL SERVICIO DEL SEÑOR CARLOS PIEDRAHITA, EJECUTANDO LABORES MAESTRO DE CONSTRUCCIO, DICE QUE NO LE CANCELABA PRESTACIONES SOCIALES, ESTE DEFENSOR LE SEÑALA AL USUARIO QUE COMO TRABAJADOR TIENE DERECHO AL PAGO DE CESANTIAS, INTERESES A LAS CESANTIAS, PRIMAS POR SERVICIOS, APORTES PENSIONALES Y COMPENSACION DE VACIONES, EN DICHO ENTENDIDO PUEDE RECLAMAR EL PAGO AGOTANDO LA VIA PREJUDICIAL O DEMANDANDO EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SUS DERECHOS PRESTACIONALES ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL, SE LE RECUERDA AL USUARIO QUE LOS DERECHOS A EL ADEUDADOS CON SUSCEPTIBLES DE LA PRESCRIPCION, POR LO QUE TIENE 03 AÑO PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DELO MISMO

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
99	27/06/2025	ALCY LICEDT DUQUE ROJAS	Contratos y negocios juridicos	40246945		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	REQUIERE ASESORIA EN TEMA RELACIONADO CON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	ASESORIA - DR. JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLIC, DICE QUE TIENE SUSCRITO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN INMUEBLE BIFAMILIAR, DICE QUE SUS BIENES SUFRIERON DAÑOS POR FUGA DE AGUA QUE DAÑO VARIOS DE SUS ENSERES ENTRE OTRO UN TELEVISOR, DICE QUE TIENE DIFICULTAD PARA SEGUIR EJECUTANDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DICE ASI MISMO QUE LOS RECIBOS SON MUY CARO, SE QUEDO SIN TRABAJO, ESTA VENDIENDO AREPAS PERO NO PUEDE SEGUIR EJECUTANDO EL CONTRATO, ESTE DEFENSOR, ESTE DEFENSOR ATENDIEDO LA PREMISA JURIDICA DE CONTRATO NO CUMPLIDO, ATENDIENDO LA COMPENSACION DE DAÑOS QUE LE DEBE EFECTUAR LA PARTE ARRENDADORA A LA USUARIA UN ACUERDO DE TERMINACION ANTICIPADA ACORDADO DE MANERA EXPRESA POR LAS PARTES O A TRAVES DE CENTRO DE CONCILIACION PARA QUE SE DE TERMINADO EL MISMO, SIN LA NECESIDAD APLICACION DE CLUASULAS PENLAES O INDEMNIZACIONES

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
100	27/06/2025	SELENA CABALLERO	Derecho de menores	40246952		Derecho de menores	Finalizado	REQUIERE ASESORIA RESPECTO AL TEMA DE FIJACIÒN DE VISITAS PROVISIONALES A FAVOR DE SU HIJA WSG DE 4 MESES DE EDAD	ASESORIA - DR. JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, DICE QUE EL DIA DE HOY RECUPERO A SU HIJA, DICE QUE EL PADRE TENIA LA CUSTODIA DE LA MISMA, PERO EL DIA DE HOY SE LA VOLVIERON A ENTREGAR AL PADRE, TRAE CONSIGO LA RESOLUCION NO.084 DE 27 DE JUNIO DE 2025, DONDE OTRGAN AL PADRE DE LA HIJA DE LA USUARIA PROVISIONALMENTE LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LA MENOR, PUES LA USUARIA ES VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON ANTECEDENTE DE ADICCIONES A SUSTANCIA PSICOACTIVAS, SITUACION QUE FUE ESTUDIDA POR LA COMISARIA PARA LA ENTREGA DEL CUIDADO Y CUSTODIA PROVISIONAL DE LA MENOR, ESTE DEFENSOR NO ENCUENTRA ELEMENTO DE PESO PARA QUE LA USUARIA PUEDA IMPUGNAR Y ASI SE LO EXPLICA PRODUCTO DE LA ASESORIA, RECOMIENDA A LA USUARIA LA AYUDA PROFESIONAL EN EL ASUNTO, BUSCAR UN ENTORNO SEGURO Y PROPICIAR POR TENER UN TRABAJO ESTABLE, AUN SEÑALA QUE TIENE UN TRABAJO POR DIAS EN UNA EMPRESA DE RELLENA

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
101	27/06/2025	LISETH DAHIAA ARIAS FORERO	Contratos y negocios juridicos	40246986		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	REQUIERE ASESORIA TEMA RELACIONADO LEY DE INSOLVENCIA COMO PERSONA NATURAL	ASESORIA - JORGE MARIO GIRALDO, ASESORIA - JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, REFIERE REQUIERE ASESORIA EN TEMA DE INSOLVENCIA, EL DEFENSO LE EXPLICA DEL PROCESO DE INSOLVENCIA Y LE EXPLICA QUE EL MISMO ES TENDIENTE A NEGOCIAR LAS DEUDAS DE ACUERDO A LA SITUACION ECONOMICA DE LA PERSONA CON LA RECLAMA, ASI MISMO LE INDICA QUE DE NO CONSEGUIRSE EL ACUERDO SE PROCEDERA A LIQUIDARLE SU PATROMINIO AL PUNTO DE QUE DE NO TENER ACTIVOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION, LAS OBLIGACIONES ADEUDAS QUEDAN

Regional : QUINDIO	Defensor(a): JORGE MARIO GIRALDO PACHON	Contrato : 3999-2022	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			05-21-2025 al 06-30-2025	102	102	102	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
102	27/06/2025	LUZ MARINA ARIAS ROJAS	El derecho de dominio o propiedad	40247251		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	USUARIA REQUIERE ASESORIA RELACIONADA CON PROCESO DIVISORIO RESPECTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA CALLE 52 SUR # 82B-36 BARRIO VILLA ANDREA	DOCTOR JORGE MARIO GIRALDO, ASUME LA ASESORIA EL SUSCRITO DEFENSOR PUBLICO, ACLARA QUE LA ASESORIA NO SE TRATA DE UN PROCESO DIVISORIO, SE TRATA DE UNA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL QUE REQUIERE LA USUARIA PARA PODER LIQUIDAR LOS BIENES CONSEGUIDOS DE UNA SOCIEDAD CONYUGAL, TRAMITE QUE ES NECESARIO PARA LA VENTA DE COSA COMUN DEL BIEN CONSEGUIDO POR LA USUARIO EN EL MATRIMONIO, ASI MISMO DE LA CONSECUCION DE ESE BIEN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL REQUIERE UNA VEZ LIQUIDADA LA SOCIEDAD, LA VENTA COMUN DEL MISMO, EN ESTRICTO SENTIDO SE LE EXPLICA QUE EL PROCESO DE VENTA DE COSA COMUN BUSCA QUE LOS PROPIETARIOS DE UN BIEN PUEDAN SOMETERLO A VENTA EN PUBLICA SUBASTA, O DENTRO DEL TRAMITE HACER USO DEL DERECHO DE PREFERENCIA PARA ADQUIRI LA CUOTA PARTE QUE NO TIENEN